SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 40 minutos)

Comenzamos la sesión de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda con el tratamiento del Presupuesto Nacional 2010-2015 y le damos la más cordial bienvenida al señor Ministro de Turismo y Deporte, a la señora Subsecretaria y al Director General de Secretaría para que nos hagan una presentación de su Inciso.

SEÑOR MINISTRO.- Nuestro saludo a todos los integrantes de esta Comisión y a los funcionarios. Es un gusto estar nuevamente en el Parlamento, en este caso para fundamentar los artículos que forman parte del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte. Además de los ya citados, me acompañan el Director Adscripto de la Dirección General, el contador Alberto Ferrari y seguramente en minutos se incorporará el Director Nacional de Deporte, profesor Ernesto Irurueta.

Supongo que puede ser de interés que brevemente -al igual que hicimos en el tratamiento de este proyecto de ley en la Cámara de Representantes- hagamos una introducción de las políticas que está llevando adelante el Ministerio, aunque creemos que en buena parte nos ahorraría tiempo el repartido que se está realizando de dos publicaciones. Una de ellas es la Memoria del período pasado del Ministerio, tanto en el área de turismo como en deporte y la otra es el Anuario 2010, correspondiente a las estadísticas de turismo. Pensamos que puede ser un material ilustrativo y desde luego estamos a la orden en el momento en que la Comisión lo considere conveniente para ampliar cualquier información.

En materia de turismo, el país está viviendo un momento muy bueno e importante en el que solemos decir, parafraseando a Unamuno, que andan bien los números pero también las letras.

Estamos a muy pocos días del comienzo de la temporada y el sábado arriba el primer crucero de una lista de 193. Se van a acercar más de 300.000 personas entre pasajeros y tripulantes a los puertos de Montevideo y Punta del Este, convertidos desde hace un tiempo en dos de los puertos cruceristas más importantes de la región. Muy cerca del día 18 de noviembre, en horas de la tarde y con la presencia del Presidente de la República, se procederá al lanzamiento oficial de la temporada turística en el Estadio Centenario, porque tal como se comprenderá, esta promoción de "Uruguay Natural" está muy asociada a la performance del equipo celeste en el último Mundial de Sudáfrica y resulta un punto fuerte. Por otro lado, es una muy buena publicidad -llevada adelante por la agencia ganadora de nuestras licitaciones, la agencia Young&Rubicam- la grabación de un spot televisivo donde el mejor jugador del mundial y el autor del mejor gol del mundial de Sudáfrica, Diego Forlán, nuestro compatriota, convoca a descansar en su país, el Uruguay. El uruguayo más conocido y más promovido del planeta en este momento ha grabado esta convocatoria -realizando un gran esfuerzo de promoción- que esperamos nos ayude a tener este año una buena temporada. Así lo creemos y así lo señalan los indicadores.

Hace tiempo venimos trabajando con el sector público departamental y ahora con el municipal, como así también con el sector privado. Desde hace años se vienen desarrollando las líneas fundamentales de una política nacional de turismo con la participación de todos los sectores involucrados a nivel territorial y demás. A modo de ejemplo, podría mencionar que durante seis años se han venido realizando dos reuniones -fijadas mensualmente- con la Cámara Uruguaya de Turismo y participando, con esta entidad privada, de todas las evaluaciones nacionales que se han realizado con un gran compromiso nacional con el turismo.

Un documento importante está anexado a la memoria que han recibido las señoras y señores Senadores, compromiso nacional con el turismo que no es -como se dice vulgarmente- un saludo a la bandera, ni lugares comunes de rápido acuerdo, sino que traduce veinte puntos de políticas firmes de compromiso, pensando en la perspectiva del plan estratégico 2020. Este es el horizonte al que debe mirarse el desarrollo de esta actividad, tanto en nuestro país como en cualquier otro. Este trabajo fue firmado, a convocatoria del Ministerio y de la Cámara en ocasión de culminar los actos del Centenario de la Fundación de la ciudad de Punta del Este, por todo el sector privado, por el sector parlamentario, por integrantes de las Cámaras, ex Ministros de Turismo, el sector académico -por suerte, hoy tenemos una muy buena oferta académica tanto de la Universidad de la República, como de varias universidades privadas- y lo más importante, por todos los precandidatos de todos los partidos políticos representados en el Parlamento nacional. Expresión, entonces, de una vocación y de una voluntad de llevar adelante en todo el país una política nacional para esta actividad, para esta cadena de valor que representa la industria turística que el año pasado ha dejado cerca de US$ 1.300:000.000 al país y que convoca a unas 2:200.000 personas, sin contar a los cruceristas ni el movimiento del turismo interno en crecimiento cuantitativo y cualitativo. Tampoco contamos el permanente movimiento fortalecido en la frontera norte con Brasil, que significa una cifra importante y que esperamos, además, poder cumplir con los objetivos responsables que nos hemos fijado para alcanzar en el quinquenio la cifra aproximada de US$ 1.700:000.000 o US$ 1.800:000.000 por esta actividad y el número de 2:600.000 -ojalá que sean más- de visitantes en el país. Junto a esta actividad el Ministerio desarrolló -como ya lo saben los señores Senadores- el llamado sistema nacional de turismo social, con la consigna de “turismo para tres millones” -que somos nosotros, los uruguayos- a los efectos de poder cumplir con el derecho humano que significa el turismo de acuerdo a la definición de la Organización Mundial de Turismo de las Naciones Unidas.

Para terminar con esta rápida valoración de las políticas, quiero señalar que han representado un orgullo para nuestro país. Luego de haber tenido el honor de que nos visitara el señor Secretario General de la OMT, señor Taleb Rifai, el Uruguay fue considerado, a nivel de esta organización -dependencia especializada de las Naciones Unidas- como país a estudiar, teniendo en cuenta la performance del sector frente a la crisis internacional. Digo esto porque Uruguay fue lo que algunos han denominado una tormenta muy benévola ya que, de alguna forma, y por los números que expresamos, el país, con el trabajo conjunto de todos los actores, pudo sortear esa crisis; ahora estamos enfocando el futuro con optimismo. Luego de los acuerdos alcanzados por los Gobiernos y, especialmente, por los Presidentes de Uruguay y de Argentina, esperamos que haya terminado el tiempo de ser un país bloqueado territorialmente y que este año podamos tener la libre circulación de bienes y de personas por el Puente General San Martín. Brasil pasó a tener una importancia estratégica para el desarrollo del turismo en relación con el resto de la región y de la extrarregión, cuyos números quizás no sean espectaculares pero van marcando un crecimiento sostenido de turismo estadounidense, canadiense, europeo y asiático. Desde luego que los números están a consideración de los señores Senadores y, por supuesto, que después podemos extendernos a explicar el formidable esfuerzo que se viene desarrollando en términos de inversión y de dedicación de los recursos humanos, logrando estar presentes en las principales ferias internacionales del mundo. Seguramente hubo un crecimiento de los números y también de la participación; se ha trabajado en forma conjunta con los operadores privados, con el apoyo del servicio diplomático acreditado en el exterior, etcétera. Es decir que en esta materia, realmente, la cifras -como ya dijimos al comienzo de la exposición- vienen expresando que el Uruguay reconoce -pensando el pasado como una siembra importante, un presente y, sobre todo, un formidable futuro- la posibilidad de contar, al menos, con una locomotora para el crecimiento firme y sostenido de la economía nacional y de la gran posibilidad de redistribución que tiene esta actividad, que significa un instrumento para combatir la pobreza, para generar trabajo principalmente en las comunidades locales, que son quienes tienen que participar de las políticas de desarrollo para propender al trabajo de la mujer y, en este sentido, avanzar en aspectos fundamentales como el de la equidad de género. En fin, significa una oportunidad. En este sentido, creo que el país está recibiendo mucho apoyo del sector privado y del sector político -el cual quiero reconocer en este ámbito- proyectándose hacia el futuro. No digo que lo haga sin límites, pero en todo caso muy lejos del techo, porque existen límites de carácter ético en el desarrollo de esta actividad y desde la perspectiva de proyectos sustentables desde el punto de vista ambiental y social.

A continuación, muy rápidamente, me voy a referir a la actividad deportiva del país.

Ante todo quiero señalar que, en la mañana de hoy, este mismo equipo y los Directores de la Dirección Nacional de Deporte nos reunimos con los integrantes de la Comisión Especial de la Cámara

de Representantes -así como en otras oportunidades lo hicimos con los de la Comisión correspondiente del Senado- para exponer los grandes lineamientos en materia de política deportiva del país, apuntando a la construcción de una política de carácter nacional. En esa instancia, señalamos lo mismo que hemos sostenido con relación al turismo.

En ocasión de tener el honor la señora Subsecretaria y quien habla de ser impuestos en el cargo por parte del Presidente de la República, don José Mujica -continuando la tarea que llevamos adelante con el Presidente Tabaré Vázquez- anunciamos el envío al Parlamento de una Ley Nacional de Turismo y de una Ley Nacional de Deporte. Realmente creemos que, dada la dispersión de normas y la necesidad de innovar en esta materia, tratando de dar respuesta a nuevos problemas y desafíos -en un mundo donde los cambios están ocurriendo con tanta velocidad- ambas actividades están reclamando la creación de una ley. En el caso específico del deporte, se requiere de una ley marco que establezca la rectoría de una autoridad pública jerarquizada desde el punto de vista institucional; esto, apuntando a la construcción de un Sistema Nacional de Deporte que tenga en cuenta la descentralización del país. Dicho Sistema estará basado no solo en nuestros principios programáticos, en los compromisos asumidos y en los antecedentes del Poder Ejecutivo sino, además, en las iniciativas que fueron presentadas por la oposición. En particular, me gustaría destacar un buen proyecto de ley que, en su momento, nos enviara el ex senador Ruperto Long y que iba en la línea de conformar un Sistema Nacional de Deporte. Esa es la línea orientadora, sin perjuicio del interés que este Ministerio tiene en que el Parlamento Nacional, en un plazo razonablemente corto, pueda analizar una iniciativa ya remitida en el período anterior.

La iniciativa que acabamos de mencionar está vinculada a un sustancial cambio de las reglas de juego en materia de transferencia de jugadores profesionales. Concretamente, se modifican los porcentajes que ingresan a las arcas de aquellas instituciones que detectan, forman y promueven a jugadores que después son transferidos por cifras muy importantes; asimismo, se establecen registros, obligaciones y derechos de los contratistas y una serie de normas vinculadas a lo que podríamos denominar, genéricamente, la sustentabilidad del proyecto deportivo.

Por otro lado, tal como en la mañana de hoy anunciamos en la Cámara de Representantes, esperamos poder enviar a la brevedad un proyecto de ley, con iniciativa del Poder Ejecutivo, vinculado a políticas e instrumentos de carácter fiscal que permitan llevar adelante una tarea de promoción de la actividad deportiva en el país. No nos estamos refiriendo específicamente al fútbol profesional -por lo menos, no a las primeras divisiones- sino a la actividad que llevan adelante las selecciones nacionales, especialmente las juveniles. Estamos hablando de la realidad de los planteles de las entidades juveniles nacionales que, en estos momentos, son tenidos en cuenta en el denominado programa “Un gol al futuro”, exitoso programa que a través de una de las disposiciones de esta Ley de Presupuesto -en la que nos detendremos un poco más al considerar el articulado- se incorpora al Ministerio de Deporte y Turismo.

Ese proyecto de ley, además, contempla a los otros deportes que se desarrollan en el país -incluido, desde luego, el amateurismo y todo lo que podríamos llamar la alta competencia- así como también la posibilidad de contar con un centro de alto rendimiento. Asimismo, tiene en cuenta el trabajo del sector olímpico y paraolímpico a través de la Fundación “Deporte Uruguay” que, me adelanto a señalar, está en funcionamiento y compartimos con el Comité Olímpico Uruguayo. Este fue un instrumento valioso -aprobado cuando el hoy Diputado Jaime Trobo estaba en el Ministerio- que dejó establecidas las bases para que, con los recursos con que contamos, se pueda atender, por lo menos, algunas de las exigencias y necesidades orientadas a la detección de talentos y a la preparación del deporte de alta competencia.

Como los señores Senadores comprenderán, podríamos extendernos varias horas en detallar algunos programas especiales y todo lo dirigido al fútbol infantil. Cabe señalar que la Organización Nacional de Fútbol Infantil hoy nuclea a más de 42.000 niños -y algunas niñas, como siempre señala la señora Subsecretaria- lo que en cifras relativas representa un récord y no sé qué lugar ocuparía en comparaciones en términos absolutos. También debemos destacar la atención de 114 plazas de deportes distribuidas en todo el país.

SEÑOR GALLINAL.- El señor Ministro se ha referido recién, en forma extensa, al propósito de seguir apoyando al deporte de alto rendimiento. Quería trasmitirle algunos planteos, ya que hace pocas horas estuve reunido con los integrantes del Comité Olímpico Uruguayo y sé que existe una inquietud importante en ese sentido. Si bien el Ministro habría manifestado su disposición a brindarles apoyo -lo que ha sido planteado en diversas entrevistas mantenidas prácticamente con todos los miembros de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda- lo cierto es que en el proyecto de Presupuesto no se estarían destinando los recursos que, en una primera instancia, se había pensado con ese propósito. Es posible que se utilice un instrumento diferente, porque lógicamente, lo que ellos plantean es en relación a los recursos que se destinan a la Fundación "Deporte Uruguay" y al Comité Olímpico Uruguayo. Concretamente, habrían planteado -tal como lo manifestarán el próximo viernes, cuando sean recibidos por la Subcomisión de Audiencias- la posibilidad de llegar a la cantidad aproximada de US$ 3:000.000 con ese propósito, teniendo en cuenta que, aparentemente -según lo que se nos ha trasmitido- en el proyecto que viene de la Cámara de Representantes la cifra rondaría los US$ 500.000.

Entonces, ya que desde el Ministerio se hizo especial referencia a este tema -en cuya importancia, obviamente, todos coincidimos- quería trasladar al señor Ministro ese planteo porque ciertamente vi muy preocupada a la gente del Comité Olímpico Uruguayo, en especial a su Presidente, el señor Maglione, quien en estos días está culminando una ronda de entrevistas con todos los Legisladores integrantes de esta Comisión.

SEÑOR MINISTRO.- Con gusto voy a hacer un comentario acerca de la inquietud que plantea el señor Senador Gallinal, sin perjuicio de que, en ocasión de considerar el articulado, podremos abundar en algunos datos.

Obviamente, conocemos la preocupación del sector y, en particular, del Comité Olímpico Uruguayo, con el cual el Ministerio viene trabajando en términos muy cercanos, lo que los señores Senadores verán reflejado en los hechos. En este sentido, podemos mencionar, por ejemplo, los Juegos Sudamericanos de Playa, que por primera vez se realizaron en nuestro país -en Montevideo y Punta del Este- así como también muchos otros eventos de carácter nacional e internacional. Como decía hoy, esto forma parte del trabajo en conjunto con esta Fundación, que hoy constituye un valioso instrumento para poder canalizar recursos destinados especialmente a lo que, en términos generales, podríamos denominar la alta competencia.

Como se comprenderá, este articulado no colmará las necesidades de nuestro Ministerio; hay que decirlo así. Efectivamente, no hemos traído al Presupuesto Nacional un artículo que contribuya en forma sustantiva a cubrir las necesidades que conocemos y compartimos.

A su vez, los señores Senadores integrantes de la Comisión entenderán que formamos parte de un equipo de Gobierno y compartimos la responsabilidad de un equipo económico que debe establecer, políticamente, grandes prioridades y pautas. Esas prioridades -me atrevo a decirlo- son compartidas por todo el sistema político nacional y, justamente porque las compartimos, no está en nuestras posibilidades ser muy prolijos en materia de gasto y contemplar, por una vía directa, las necesidades planteadas en el documento que circula con la firma del doctor Julio César Maglione. Sin duda, se trata de una figura representativa del deporte uruguayo y tenemos el orgullo de ser compatriotas del primer dirigente que accede a una Presidencia internacional. Creo que es la primera vez en la historia -el antecedente más cercano debe ser el del Eduardo Rocca Couture, en su condición de Vicepresidente de la FIFA- que un uruguayo preside un organismo de las características de la Federación Internacional de Natación -FINA- que acaba de realizar un evento en Punta del Este. Hace muy pocos días se llevó a cabo este acontecimiento, que reunió a delegaciones de 132 países, lo que seguramente debe haber significado un récord en materia de representación de naciones en un congreso realizado en nuestro país.

Reitero, pues, que estamos de acuerdo con los fundamentos del mencionado documento. Sin embargo, debemos atenernos, por un lado, a este compromiso que supone compartir el modelo de la propuesta presupuestal del equipo que integramos y, por otro, a que el citado proyecto de ley de rápido acercamiento -así lo espero- al Parlamento nacional supone instrumentos jurídicos que permiten el apoyo, entre otras cosas, a las fundaciones. Quizás esto no había quedado claro en la primera

intervención. Además de deporte de alto rendimiento y centros nacionales, especialmente de juveniles, todo está referido a las fundaciones, como por ejemplo, “Deporte Uruguay”. En ese sentido, teniendo en cuenta un proyecto que ya hemos elaborado, estamos esperanzados en que la garantía de su funcionamiento, de su gestión, pueda servir para convocar el apoyo de aquellas empresas que gozan de beneficios fiscales, una vez que esta ley sea sancionada por el Parlamento nacional, como corresponde. Desde luego, el Parlamento es el dueño de las leyes y los señores Senadores, con la preocupación y sensibilidad que los caracteriza, estudiarán todas aquellas posibilidades que estén a su alcance -de acuerdo con los compromisos oportunamente asumidos- y puedan beneficiar al deporte de alto rendimiento.

Podríamos extendernos mucho más, a fin de seguir explicitando los aspectos de una política deportiva que, reitero, quiere ser también una política nacional. El paso dado adelante en el período pasado por la ley, votada por unanimidad en este Parlamento, que declara la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física en todo el sistema público escolar ha sido gigantesco, realmente, en cuanto a integrar esta materia al sistema educativo uruguayo. Estamos, justamente, en el umbral de celebrar los cien años de que la visión estadista de don José Batlle y Ordóñez creara la Comisión Nacional de Educación Física y diera un fuerte impulso a las plazas de deportes en todo el país y a la difusión de la educación física, el deporte y la recreación. Esta trilogía, muy vinculada, por cierto, entre sí, representa una visión integral de actividades específicas que quisiéramos llevar a cabo.

En el día de hoy, en la Cámara de Representantes, anunciábamos la próxima colocación de la piedra fundamental, también por el señor Presidente de la República, de la Plaza “Siglo XXI”, un modelo de plaza moderna que estaríamos comenzando en la Plaza Nº 7, en el Viaducto, entre los barrios Paso Molino y Belvedere, pero con la idea de desarrollarlo en Montevideo y en el interior del país. Del mismo modo, vamos a proceder al cerramiento de cuarenta o cincuenta piscinas, que lamentablemente son abiertas y, por lo tanto, pueden ser utilizadas durante un tiempo muy escaso, en el verano. Esta es una de nuestras preocupaciones fundamentales, así como la participación del deporte en todo lo que podríamos llamar el área sociocomunitaria de aquellos espacios físicos vinculados al plan JUNTOS y a todas las actividades que desarrolla el Consejo Nacional de Políticas Sociales, que integra el Ministerio. De igual manera, el Ministerio participa en todos los gabinetes temáticos que existen en la nueva institucionalidad, esto es, el Gabinete Productivo, el Social, el de la Innovación y otros grupos de trabajo que están vinculados por esta gran transversalidad que en todas las acciones tiene el turismo, por un lado, y el desarrollo deportivo, de la educación física y de la recreación, por otro.

Naturalmente, si tuviéramos tiempo el señor Director Nacional de Deportes, el profesor Irureta, podría extenderse en programas muy importantes, como el que apunta a que vuelvan a tener mucha fuerza los juegos, tanto escolares como liceales, porque aspiramos a lograr la participación de jóvenes y de gente de todas las edades en actividades deportivas de competencia a nivel nacional. Al mismo tiempo, la Dirección Nacional de Deportes tiene una gran cantidad de iniciativas para que esta actividad sea al menos un instrumento fundamental en el país para los programas de inclusión social, desde todo punto de vista, y para superar las graves inequidades de género, por ejemplo, que tenemos. Hoy de mañana la señora Subsecretaria hacía referencia a que de un número aproximado de 200.000 deportistas que están federados en el país, no más de 15.000 son mujeres. La última encuesta, que ya tiene cinco años y que debería ser actualizada, demuestra con mucha claridad que esta actividad, lamentablemente, en una población sedentaria como la uruguaya, es además expresión de inequidad social, sexual, racial y de cualquier otro indicador que se quiera tener en cuenta. De manera que hay que trabajar con políticas activas en este sentido.

Como supongo que la Comisión debe recibir a otros Incisos y tendrá bastante trabajo, iríamos comentando muy rápidamente los artículos correspondientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permite, señor Ministro, antes de entrar en el articulado, vamos a ofrecer la palabra a los señores Senadores que se han anotado para realizar comentarios sobre su exposición.

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En principio, queremos manifestar nuestra satisfacción por contar con la presencia del señor Ministro de Turismo y Deporte quien, por otra parte, tendrá que reconocer que en este proyecto de ley de Presupuesto hay bastante más artículos en su Inciso que en la oportunidad anterior. Recuerdo que cuando concurrió en aquella instancia venía en un estado de depresión y ahora me congratula verlo de manera distinta. En aquel momento estaba la herencia maldita y ahora tiene una herencia mejor; en realidad, es el único que se hereda a sí mismo.

(Hilaridad)

El señor Senador Gallinal realizó una pregunta a propósito de un planteo que le formularon y creo que varios recibimos la misma visita. En su caso, recibió al doctor Maglione, mientras que en lo personal dialogué con Washington Beltrán. En definitiva, en distintas instancias todos hemos recibido alguna propuesta acerca del deporte y a cómo podemos lograr algún tipo de beneficio. Concretamente, se nos solicitó una mayor adjudicación de partidas económicas para el trabajo del Comité Olímpico Uruguayo y para la Fundación "Deporte Uruguay". Además del apoyo presupuestal nacional, con un sentido que respete el ciclo olímpico -a veces es una de las dificultades que se tiene para llegar a la preparación idónea que permita al país comparecer en estos eventos- se pide analizar la posibilidad -más allá de que el señor Ministro ha expresado que podría llegar al Parlamento un proyecto de ley nacional de turismo y otro proyecto de ley nacional de deporte, lo cual nos parece bien, estamos en la etapa presupuestal y, por ende, es ahora cuando habrá que disponer de las partidas o medidas activas que se traduzcan en políticas que estimulen el deporte en toda su dimensión- de que el tratamiento del deporte sea igual, equivalente o similar al de las escuelas en lo relacionado a establecer exención de impuestos para aquellas empresas que estén dispuestas a colaborar con las federaciones y el Comité Olímpico. En lo personal, simplemente planteo la solicitud para que se estudie esta eventualidad que permitiría a las empresas contar con un estímulo para colaborar con el deporte, ya que se beneficiarían a través de una exención tributaria.

Es fundamental, señora Presidenta, el rol del deporte, no solo en lo que se pueda hacer a partir del Ministerio -que lo sabemos comprometido en esta materia- sino también de las propias intendencias municipales que llevan adelante un trabajo y un esfuerzo por demás significativos en materia deportiva. Hay departamentos como el de Paysandú, que posee -único caso entre departamentos del mismo porte- algo así como ocho piscinas de uso público, construidas oportunamente por la Intendencia Municipal y alguna de ellas apoyada por el Ministerio de Turismo y Deporte en cuanto a su cerramiento. En lo que hace referencia al cumplimiento de todas las actividades, estas construcciones son de mucha trascendencia en un tiempo en el que -convengamos- si no combinamos distintas estrategias para luchar contra el flagelo de la pasta base, la droga y el alcohol, y si no lo hacemos activamente a través del deporte, estaremos coadyuvando a hipotecar buena parte del destino de miles de jóvenes.

Queremos trasladar esta inquietud al señor Ministro, pues somos conocedores de su profunda inclinación al trabajo y estamos convencidos de que quizás pueda hacer lo posible en este sentido. Como ha pasado la etapa presupuestal correspondiente y para salvar lo relativo a la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, le pediría que estudie junto a sus asesores la posibilidad de establecer el término "facúltese". De esta forma, el Poder Ejecutivo estaría facultado a dar un determinado tratamiento igualitario a las escuelas con destino al deporte en general.

Estas son algunas de las sugerencias que trasladamos al señor Ministro en nombre de una entidad que hace malabarismos para competir; verdaderamente ello es así. Sabemos las peripecias que deben enfrentar los que practican deporte olímpico toda vez que quieren participar en una justa de esas características y el enorme esfuerzo que deben realizar. Inclusive, hasta el final, su preparación física va compitiendo directamente con la obtención de los recursos económicos, porque hasta último momento algunas delegaciones no saben si van a tener el dinero suficiente para poder participar.

Entonces, como reconocemos el esfuerzo del señor Ministro en forma pública y también ante esta Comisión, le pedimos que, en la medida de las posibilidades, revea este punto. Creemos que en este tema debemos participar todos, pues se trata de un caso típico de política nacional. Los deportes de alto rendimiento son un estímulo excepcional. No en balde la tapa y la contratapa del material que se ha distribuido -por el que corresponde felicitarlos- cuenta precisamente con la foto de la selección

uruguaya luego del notable rendimiento que le correspondiera en el último mundial. Me parece que para un país como el nuestro, el deporte debe ser de enorme trascendencia.

Para no recurrir a otra intervención, simplemente le voy a hacer la pregunta del estribo para que el señor Ministro la responda cuando lo crea conveniente; si no es en esta oportunidad, podrá ser en otra. Me gustaría saber qué opinión tiene acerca de la posibilidad de que el deporte tenga cierta autonomía del Ministerio de Turismo correspondiente. Empecé con una manga y termino con una pregunta; me gustaría que se hiciera referencia a los dos aspectos, ya que el señor Ministro estaba transitando en parte por la respuesta a la pregunta del señor Senador Gallinal pero después, con su locuacidad característica, siguió transitando hacia otros vericuetos que naturalmente llevaron a una cierta elusión del tema.

SEÑOR AMORÍN.- Quisiera comentar al señor Ministro que, a mi juicio -y al de todos los que estamos aquí presentes- el tema del deporte masivo es fundamental. Todos queremos que nuestros jóvenes y los no tan jóvenes hagan deporte por muchísimos motivos, entre otros, porque de esta forma se alejan de actividades que no les hacen bien y porque es muy bueno para la salud. Creo que el Ministerio tiene que enfocar ese tema, y seguramente lo está haciendo bien.

Me parece que el tema al que refirieron los señores Senadores Gallinal y Larrañaga también es importante porque los principales deportistas de los deportes competitivos son figuras en el mundo. A modo de ejemplo, les cuento que hace unos días estuve en la Embajada de China con algunos señores Senadores aquí presentes y el Embajador me decía que su hija, que vive en China, contaba a sus amigos que su padre era amigo de Forlán y que tenía fotos con él. Más aun, cuando se estaba desarrollando el Mundial de Fútbol, las búsquedas en Internet sobre Uruguay se multiplicaron en forma impresionante. Actualmente, con el desarrollo de las comunicaciones, un partido de fútbol puede ser visto en miles de millones de hogares, por lo que me parece que hace muy bien el Ministerio en utilizar el buen momento de la selección uruguaya para que la gente mire hacia nuestro país.

Hoy las jugadoras y los jugadores de tenis, de fútbol o de golf o los atletas son conocidos en todo el mundo. Si hace veinte años le mostraban a alguien una foto del principal golfista del mundo, seguramente, no iba a saber quién era, pero hoy estoy seguro que el 95% de los aquí presentes lo conocemos.

Realmente, el momento del Mundial de Fútbol fue extraordinario y todos estuvimos empujando detrás de la selección. Por eso, me parece importante que se trabaje para ayudar a los deportes competitivos, aunque sé que hay una fundación que está trabajando muy bien en ese sentido. De todos modos, el Comité Olímpico Uruguayo puede hacer una tarea bien importante.

SEÑOR MICHELINI.- Voy a plantear una inquietud muy breve. En realidad no he leído los artículos referentes a esta Cartera, por lo que no sé si el tema está resuelto.

Todos sabemos que en general la práctica de los deportes se comienza desde muy chico y que, por otra parte, muchos deportes tienen remuneraciones o viáticos y generan cierto profesionalismo. Me refiero, por ejemplo, al rugby, al fútbol, al turf, al kart, que son deportes en los que muchas veces el INAU considera que hay ciertos peligros, por lo que pone restricciones para su práctica por parte de menores. Sin embargo, lo que genera esto es que los deportistas no se entrenen desde muy jóvenes.

No sé si el Ministerio ha percibido este problema y si previó algo para que estos deportes puedan ser practicados por menores, independientemente de que tengan remuneraciones, del profesionalismo o del alto riesgo que impliquen, de manera que nuestros deportistas puedan ser competitivos.

Aclaro que no pretendo que se me dé una contestación en este momento. Quizás el señor Ministro nos pueda enviar luego una respuesta.

SEÑORA MOREIRA.- En primer lugar, quiero saludar al señor Ministro y a sus asesores, a quienes me gustaría preguntar sobre algunas consideraciones generales que no veo que estén incluidas en el articulado.

La primera pregunta tiene que ver con la universalización de la educación física a nivel escolar. A este respecto, he visto algunos indicadores de cobertura, pero me gustaría que el Ministerio hiciera alguna evaluación más cualitativa acerca de cómo está funcionando esta medida.

En segundo lugar, con respecto a la meta de la incorporación del deporte en la educación media, he visto algunas cifras que figuran en los informes que se nos han entregado. De todos modos, quisiera que también en este caso se realizara una evaluación desde el punto de vista cualitativo.

En tercer término, quiero plantear una duda con respecto al papel del Instituto Superior de Educación Física y a los cupos que tiene. Sé que no tiene que ver con este Ministerio, pero sucede que no sé a quién debo planteársela. Tengo entendido que fue trasladado a la órbita de la Universidad de la República, y a pesar de que estoy en ese ámbito, no sé en qué anda todo eso. Me gustaría que hicieran algún comentario sobre el cuello de botella muy importante que ha surgido allí, y saber frente a quién debemos defender las medidas para resolver esa situación.

Asimismo, voy a hacer dos precisiones muy específicas. La primera tiene que ver con el deporte en la tercera edad. En nuestro país existe el deporte de competencia en la tercera edad, además de que hay muchas personas en esa franja y de que es bueno que practiquen deporte. Por lo tanto, querría que los representantes del Ministerio realizaran alguna consideración con respecto al tema y dijeran si existe alguna posibilidad de ampliar el deporte de competencia para estas personas -aunque si se ampliara mucho, el país se quedaría sin recursos- ya que son excelentes los resultados obtenidos, por lo menos en la pista de atletismo.

La segunda precisión se relaciona con los deportes llamados periféricos -que no lo son tanto si uno mira las cifras de quienes los practican- como el *handball* y el tenis de mesa. Recuerdo que hace unos meses las muchachas que iban a participar de una competencia mundial de *handball* debieron juntar dinero en los ómnibus porque no disponían de recursos. En definitiva, me gustaría que hicieran alguna consideración en cuanto a este tipo de deportes que no integran el corazón central de los deportes que se detallan en el articulado.

SEÑOR MINISTRO.- Vamos a intentar responder todas las inquietudes planteadas para luego ingresar en la consideración del articulado.

Agradezco al señor Senador Larrañaga la preocupación manifestada, pero debo advertirle que hace cinco años no vinimos deprimidos, sino con el ánimo muy alto para iniciar un nuevo período de Gobierno, en el cual se introdujeron muchos cambios en el país, en particular -y en lo que nos corresponde- en el área del turismo y del deporte. Se llevó adelante un esfuerzo sostenido e importante, a pesar de que -tal como reconocimos en aquella oportunidad- la asignación presupuestal estaba muy por debajo de la necesaria. Si el señor Senador revisa las versiones taquigráficas, podrá notar que en aquel momento no hablamos de herencias; asumimos con mucho optimismo y animosidad la posibilidad y el desafío de que en materia de deporte también pudiera haber algunos cambios importantes. Se llegó a introducir algunos cambios a lo largo de estos cinco años, período en el que el señor Profesor Fernando Cáceres fue Director Nacional de Deportes y el señor profesor Ernesto Irurueta, Director de Capacitación y Promoción Deportiva. También nos acompañó Liliam Kechichian y el doctor Carámbula en la Dirección General. Como decía, en ese período se alcanzaron muchos logros importantes, a pesar de las limitaciones presupuestales.

En este Presupuesto en algunos casos se llegó a números un poco más elevados, a los efectos de permitir -si el crecimiento del país también lo permite- lo que llamaríamos la búsqueda de un impulso nacional en esta materia. De esta forma también le estaría contestando al señor Senador Amorín -en todo caso se trata de intercambio de criterios- con quien compartimos la afirmación que hiciera de que en esto estamos todos, porque efectivamente es así: estamos todos.

Hace un momento hice referencia a que el próximo día 18, en el Estadio Centenario, con la presencia del señor Presidente de la República, se hará el lanzamiento de la temporada. En esa campaña contamos con la participación del uruguayo más conocido en el mundo al día de hoy, que es Diego Forlán. Las anécdotas que mencionó el señor Senador las encontramos también nosotros a diario, al igual que algunos de los funcionarios del Ministerio que están presentes en distintas ferias del mundo, en los lugares más remotos del planeta, donde Uruguay trata de estar presente con un stand, a veces pequeño, pero de buena calidad y compartido con el sector privado.

Uruguay, como prácticamente ha ocurrido siempre, es conocido en todo el mundo por el deporte, particularmente por el fútbol y por sus éxitos deportivos. De manera que tenemos una gran esperanza en esta convocatoria que Diego Forlán grabó en español y en inglés -en su perfecto inglés, como sabemos todos, y creo que hay un tercer idioma que en este momento no recuerdo- y Liliam Kechichian me acota que aquí tenemos el spot televisivo, a los efectos de poder apreciarlo en esta Comisión. Estoy seguro de que ese comercial nos va a gustar a todos porque está muy bien logrado y porque efectivamente es lo que compartimos: la Celeste. Tan es así -pido a la señora Presidenta que me permita una breve digresión- que cuando comentábamos el éxito de nuestra selección en Sudáfrica, desde luego nos referíamos a las condiciones deportivas de nuestros jugadores y del cuerpo técnico, a cuyo frente estaba el Maestro Tabárez, quien precisamente integra la Comisión del Programa "Gol al futuro", responsable del área deportiva, que comparte con el área educativa y la sanitaria. En más de una ocasión también dijimos que, además de eso, el resultado tenía que ver con el carisma y la convocatoria de jóvenes integrantes de un equipo que a diferencia de otros no estaba contaminado de aspectos privados y tampoco de aspectos políticos en el sentido sectorial. Creo que uno de los logros en esta oportunidad en Sudáfrica fue que en este grupo primó casi exclusivamente lo deportivo y los estados de ánimo vinculados a lo deportivo, sin que nadie pretendiera siquiera manipular políticamente ese éxito. Seguramente tuvimos un mal entendido con un líder político, con el señor Senador Bordaberry, porque planteamos que en caso de que se llegara al partido final -como se podría haber llegado- una delegación uruguaya pequeña y desde luego a costo de cada uno, estuviera integrada por representantes de todos los partidos políticos uruguayos. La idea era ir a saludar al capitán y al seleccionador celeste en nombre de todos los uruguayos. Seguramente los señores Senadores recuerdan la presencia del Presidente de la República y de su señora esposa en el aeropuerto o el acto de bienvenida en la escalinata del Poder Legislativo, y compartirán con nosotros que todo eso tuvo esa marca, que la gente sintió que nadie estaba manipulando políticamente o desde el punto de vista sectorial o del Gobierno esa situación. Incluso, el señor Senador Larrañaga, en una manifestación de apoyo en aquella oportunidad, me dijo que si no íbamos a Sudáfrica en nuestra condición de Ministro de Deporte y Turismo, debía interpelarnos.

He hecho esta referencia a un circunstancial intercambio de ideas, nada más, sin el ánimo de generar polémica porque no hay nada más alejado de mi ánimo; simplemente ilustrar con hechos esto que estamos aseverando aquí. Tenemos la chance de manejar políticas nacionales que son deseables y probablemente necesarias en muchísimas áreas de la actividad nacional pero lo que diferencia en este caso, tanto al turismo como al deporte, es que esas políticas nacionales son, además, posibles por su naturaleza y por lo que expresan desde el punto de vista de la identidad y de la cultura nacional. Por eso comparto totalmente que la celeste es de todos.

Con respecto al planteo del señor Senador Larrañaga en cuanto al diseño institucional, ya he adelantado que todo el equipo del Ministerio aquí representado cree que en el Uruguay ambas actividades justifican, merecen y requieren tener la máxima plataforma institucional, es decir, contar con un Ministerio de Turismo y uno de Deportes. Y así lo hemos conversado con el señor Presidente de la República que comparte esta posición, con quien hemos acordado un proceso. Es probablemente en el marco de la reforma del Estado donde quizá sea necesario incluir otras innovaciones en materia de rediseño institucional y se pueda someter a consideración del Parlamento una iniciativa orientada a que ambas actividades cuenten con esa jerarquía ministerial. Mientras tanto, creemos que tenemos buenos equipos en la Dirección de Turismo y en la de Deportes para seguir transitando juntos esta actividad. Pero creo que en oportunidad del envío de las dos leyes anunciadas -la de turismo y la de deportes- vamos a incluir la creación de los correspondientes Ministerios.

El señor Senador Larrañaga sabe que trabajamos con todas las Intendencias del país. Este trabajo, esta cercanía con la tarea departamental es absolutamente esencial, tuvimos el gran gusto y el honor de proceder a la inauguración de la piscina cerrada de nuestra querida Paysandú, vamos a

seguir trabajando en esta actividad con todas las Intendencias y ahora también con los Municipios por esa cercanía que tienen con la gente. En parte, la respuesta está muy vinculada a la que le dábamos al señor Senador Gallinal: estamos anunciando el inminente envío al Parlamento nacional de un proyecto de ley que, con la anuencia del Poder Ejecutivo, establece el régimen de exoneraciones tributarias, no solo a las escuelas públicas ubicadas en zonas de contexto crítico -como actualmente existe- sino -como creo que nos expresamos- a aquellas empresas dispuestas a apoyar el deporte, a las selecciones nacionales, especialmente en sus fases formativas, juveniles, al resto del deporte y a las fundaciones, entre ellas la Fundación "Deporte-Uruguay", estableciendo distintos mecanismos que, como ustedes comprenderán, están siendo estudiados en este momento con mucha responsabilidad por equipos técnicos de los Ministerios de Economía y de Turismo y Deportes.

En mi opinión, es tan importante este proyecto de ley que tengo la esperanza de que permita dar un fuerte impulso a todas las actividades deportivas. Es más, espero que sea aprobado -dicho esto con todo respeto pues él es el dueño de sus tiempos y de las leyes- en lo que queda del año político 2010. Así lo esperamos sinceramente porque creemos -en parte las intervenciones de los señores Senadores Larrañaga y Gallinal así lo confirman- que será un proyecto que convocará a un rápido y fácil acuerdo interpartidario con el fin de que sea aprobado por la unanimidad del Parlamento para poner en marcha un mecanismo novedoso en cuanto a la naturaleza del mismo para ese impulso nacional al deporte. Ojalá, además, exprese -tal como lo hicimos hoy de mañana en la Comisión de la Cámara de Representantes- un compromiso nacional con el deporte. Al igual que ocurrió en Turismo, quisiéramos traducir en 15 ó 20 puntos fuertes una mirada de mediano y largo plazo que, desde luego, nos comprometa a todos, más allá de los ciclos políticos de gobierno y de circunstancias de carácter electoral. Esta es la respuesta y el compromiso.

Respecto a la inquietud planteada por el señor Senador Michelini -le pido al profesor Irurueta que me corrija- solamente deportes como, por ejemplo, el boxeo, tienen en nuestro país alguna limitación -en cuanto a la protección especial que deben tener, por lo menos, los menores de 14 años- al igual que el turf, sin duda, de importancia en el país. Esta inquietud fue trasmitida -seguramente la señora Senadora Topolansky lo recordará- al señor Presidente Mujica en ocasión de concurrir al Hipódromo de Maroñas para entregar el Premio "Presidencia de la República". En esa oportunidad un grupo de personas representativo y numeroso trasmitió esta preocupación al primer mandatario que, como sabemos, la comparte ya que en más de una ocasión, a nivel público y en el Consejo de Ministros, ha expresado inquietudes por aquellos trabajos, por ejemplo, el referido a los establecimientos lecheros que determinan alguna limitación para los menores. En el caso del turf, con toda responsabilidad, el Presidente no se comprometió a dar una opinión, pero manifestó su idea de estudiar el tema teniendo en cuenta todos los cuadros técnicos, a los efectos de que una eventual eliminación de las limitaciones actuales esté acorde con aquellos aspectos más importantes, como el de la seguridad del deportista, en este caso, de los jóvenes que practican turf.

Respecto a todos los demás deportes -el señor Irurueta me corregirá- creo que no tenemos limitaciones como las señaladas. De manera que por esa razón, señor Michelini, no hay iniciativas pero sí una apertura. Como usted sabe, desde la declaratoria como deporte nacional de toda la actividad ecuestre en el país, el Ministerio está muy interesado en el desarrollo de actividades como el raid, el enduro, el turf, la equinoterapia -que está en pleno desarrollo en todo el país- y, en consecuencia, también está dispuesto impulsarlas.

La señora Senadora Moreira planteó importantes preguntas y diría que prácticamente en todas las escuelas públicas, urbanas y suburbanas, la educación física está prácticamente cubierta, tal como señalábamos hoy de mañana. Según los datos que disponemos, para que haya una cobertura total, estarían faltando entre 12 ó 13 escuelas y la única razón de ello es que no hay más profesores de Educación Física. Esta es una actividad de empleo pleno en todo el país; en este momento hay demanda de profesores y tan así es, que para completar y cumplir con el objetivo legal -tal como la propia ley lo admite- en algunos casos se estará recurriendo a técnicos en el deporte, estudiantes avanzados, etcétera. Esta es una tarea que va a llevar tiempo en capacitación de maestros y maestras rurales porque también en esto tenemos un atraso y, como se comprenderá, por la razón anterior -entre otras- no estamos pudiendo cubrir todo el territorio nacional. Considero que llegar a aquellos niños y niñas que concurren a las escuelas rurales es muy importante. Este es un dato cuantitativo, la señora Senadora nos solicitaba aspectos cualitativos, pero en ese sentido aún nos falta. Hay que decir con toda franqueza que todavía nos faltan las condiciones logísticas y de apoyo para que las

actividades de educación física, de deporte y de recreación en el sistema educativo se realicen en mejores condiciones que las actuales. Esto supone conseguir recursos para equipos adecuados de gimnasia para los escolares y para los jóvenes, y condiciones de infraestructura deportiva para el desarrollo de una capacidad integral en toda esta tarea.

Asimismo, a través del sistema nacional se pretende articular el esfuerzo público privado, para que instituciones deportivas que tienen muchas horas ociosas, sin ocupación de sus instalaciones y que gozan de exoneraciones tributarias de acuerdo al artículo 69 de la Constitución de la República -en mi condición de Legislador siempre he votado a favor de esas exoneraciones porque estábamos impulsando el deporte- puedan tener como contrapartida social, no solo sistemas de becas, sino la posibilidad de que esas instalaciones sean efectivamente utilizadas por grupos del sistema educativo, tanto público como privado, porque a veces hay instituciones privadas que tienen grandes dificultades, sobre todo aquellas que están ubicadas en barrios periféricos o populares de las ciudades del país.

Desde este punto de vista, vemos que se está realizando un gran esfuerzo. La Dirección Nacional de Deporte ha estado preocupada en este sentido y se han conseguido importantes donaciones de material de trabajo por parte de algunas empresas. Esta Dirección hace todo lo posible para lograr el acercamiento, a las escuelas públicas, en particular de los útiles necesarios para el mejor desarrollo.

Diría, entonces, que con respecto al aspecto cuantitativo, se está cumpliendo y muy bien pero, con toda franqueza, nos falta mejorar mucho en lo que tiene que ver con las condiciones, como así también para cubrir el ciclo en enseñanza secundaria. Como opinión personal, diría que a las dificultades que estamos observando, particularmente en el sistema de la enseñanza secundaria, deberíamos agregar el vacío que tenemos en materia de educación física, de deporte y de recreación. Dentro de los objetivos y planes que piensa llevar adelante la Dirección están los juegos liceales a nivel nacional -algo muy importante- que ya se han hecho en los años anteriores, con muy buen éxito.

Es evidente que Secundaria, entre otros aspectos de su currícula, necesita la incorporación de estos objetivos vinculados a la educación física, al igual que el sistema universitario. Al respecto, se debe destacar que la Liga Universitaria -ya no es solamente una liga universitaria de fútbol- está programando y desarrollando diez deportes, de acuerdo a la información que nos brindara su Presidente hace muy pocos días atrás. La Liga Universitaria de Deportes -muy próxima a su centenario- podría ser utilizada no como modelo, pero sí como una referencia de carácter organizativo de un sector amateur muy responsable que cubre una parte de la actividad deportiva universitaria.

El Ministerio de Turismo y Deporte tiene una relación muy estrecha con el Instituto Superior de Educación Física, actualmente, en el ámbito de la Universidad de la República y goza de plena autonomía. Hay muchas cosas para mejorar. El profesor Irurueta, si disponemos de tiempo y hay interés de parte de los señores Senadores, podría extenderse en esta materia. Tenemos convenios y la necesidad de superar los límites actuales con respecto a la capacidad de formar docentes en Educación Física y en las distintas tecnicaturas deportivas que brinda el ISEF; es un desafío que debemos compartir. Ojalá que el Instituto pueda tener los recursos y todo el apoyo presupuestal -como sin duda lo tiene- para incrementar su actividad. Además, hay que tener en cuenta que es una de las escasas expresiones de descentralización universitaria, ya que hay centros del ISEF en Paysandú y en Maldonado con carácter regional y están trabajando bien. Del mismo modo, el Ministerio trabaja con otra institución centenaria -nacida antes que la propia Comisión Nacional de Educación Física- la Asociación Cristiana de Jóvenes, que también forma educadores porque está habilitada por la autoridad pública correspondiente. Tenemos un convenio con la ACJ que nos ha permitido el desarrollo de este modelo de plaza siglo XXI, al que ya me referí.

La tercera edad es un punto muy importante. Quiero trasmitir un modestísimo testimonio personal de momentos emocionalmente muy fuertes al recorrer las fiestas que se realizan en nuestras plazas de deporte con fiestas ya tradicionales, donde se reúne la gente de la tercera edad para mostrar las distintas expresiones de trabajo en educación física, en recreación y en expresión corporal. Realmente son momentos emocionantes y ojalá pudiéramos repetir estas actividades con más regularidad. Hay una orientación de la Dirección Nacional de Deportes tendiente a especializar a los profesores de educación física en la tercera edad así como también en otras áreas como, por ejemplo,

en el área de minusválidos físicos o de alguna otra naturaleza. También estamos tratando de desarrollar todos los deportes. El Uruguay cuenta con 56 federaciones deportivas, que es un número importante. Agradezco la participación de la selección juvenil femenina de *handball* en una competencia internacional. Para dicho evento realizó una campaña pública importante convocando a la prensa y a la sensibilidad de la población. Ahora bien, el apoyo es insuficiente pero, frente a tantas limitaciones y prioridades, no deja de ser importante. En el quinquenio -la señora Subecretaria podría corregirme, ya que trabajó mucho en el tema- unos US$ 100.000 fueron derivados a ese deporte. Se dirá que no es mucho, estamos hablando de un quinquenio y de una cifra que para otros sería insignificante, pero para Uruguay fue un esfuerzo importante. La participación costó no menos de US$ 35.000 ó US$ 40.000, motivo por el cual se convocó el apoyo popular. A veces tenemos dificultades para expresar que sin estridencias y sin que sea suficiente, el Estado realiza un sacrificio -que es de la gente- para apoyar todos los deportes. En algunas ocasiones son apoyos insuficientes, pero se está realizando un esfuerzo que, además, se incrementa año tras año.

SEÑORA KECHICHIAN.- Quisiera hacer algunas reflexiones sobre ciertas preguntas que se plantearon. Pienso que es bueno intercambiar opiniones con los señores Senadores porque, a veces, las políticas públicas tienen problemas grandes en cuanto a su visibilidad y mucho más con respecto a estos deportes periféricos, como los llamó la señora Senadora Moreira.

Antes quisiera hacer una reflexión previa. En el período pasado, efectivamente, compartimos con el Poder Ejecutivo las prioridades que se dio en el Presupuesto. En particular nosotros elegimos como prioridad la universalización de la educación física en las escuelas. Aunque no tuvimos todo el presupuesto que hubiéramos deseado, sí pudimos alcanzar un objetivo histórico: lograr vencer la inequidad que tenía la enseñanza pública en el Uruguay con respecto a la educación física. Teníamos un 35% de escuelas públicas cubiertas con profesores -en general, pagos por los padres, las APAL o las Comisiones de Fomento- y el cien por ciento de la educación privada sí cubierta con profesores de educación física. Para nosotros era muy importante cubrir y revertir esa inequidad. Asimismo, en lo que tiene que ver con el género, también constituía un desafío muy grande que las niñas accedieran a la educación física, porque teniendo en cuenta el contexto de niñas y varones, había una diferencia muy grande en cuanto a la accesibilidad. Reitero que cubrimos la universalización de la educación física en el cien por ciento de las escuelas urbanas y educamos a los maestros de las escuelas rurales hasta tanto podamos cubrir los puestos con profesores de educación física. Como bien señalaba la señora Senadora Moreira, el ISEF tiene cupos y, en mi opinión, es un tema que la Universidad deberá atender, porque Uruguay le está pidiendo que haya más profesores de educación física. Por lo tanto, habrá que ver cómo se resuelve esa contradicción con respecto a los cupos en el ISEF y, también, lo relativo a las reválidas. Digo esto porque muchos jóvenes que estudiaron en otros países -como, por ejemplo, España, en el resto de América, y diez o doce en Cuba- todavía están esperando que el ISEF estudie las reválidas y los acepte como profesores de educación física. Aclaro que son excelentes profesores pero no pueden concursar porque todavía no tienen el título habilitante. A mi juicio, nos queda un largo trabajo con la Universidad para revertir esa situación y, como bien decía el Ministro, siempre hemos tenido un contacto permanente con dicha institución, pero trasciende nuestras potestades incidir fuertemente en esos temas. Con relación a lo que acabo de señalar, quisiera referirme a los juegos escolares que, en realidad, son los juegos Sub 15. Dichos juegos involucran a 150.000 jóvenes en nuestro país y lamentablemente se entera muy poca gente. Es más, acaban de terminar, participaron 130.000 jóvenes de todos los liceos de nuestro país y se clasificaron 130 -pertenecientes a la enseñanza pública y privada- que irán a Perú sostenidos por el Estado. Aclaro que todos los gastos -la alimentación, el traslado, los pasajes, los profesores, la indumentaria- estarán cubiertos por el presupuesto que hoy estamos analizando en el Senado. Quiero acotar que en este punto hemos sido bien claros: queremos que compitan todos: la UTU, los públicos y los privados. Reitero que estos juegos acaban de terminar y, realmente, han representado una movilización impresionante. Por tal razón creemos que deberíamos seguir invirtiendo en esos juegos. En lo que respecta a esos juegos periféricos, el *handball* es un ejemplo paradigmático de lo que sucede en la comunicación de estos deportes. Nosotros no pudimos, no supimos trasmitir -lo asumimos hoy aquí- que habíamos aportado US$ 30.000 para que esas chicas viajaran. Este aporte fue del Estado uruguayo, plata de todos nosotros, y fue lo que nos pidió la Federación de *Handball*. Más precisamente, sentados alrededor de una mesa con el profesor Irurueta, reitero, nos solicitó US$ 30.000 -US$ 19.000 para esta competencia y US$ 11.000 para otra- y se los dimos porque si algo hemos priorizado, ha sido el deporte femenino: el *handball* y el atletismo. Estas son las dos áreas que, como dije, hemos priorizado y esto no lo pudimos trasmitir; hasta el día de hoy me parece que los uruguayos creen que esas chicas viajaron solamente con el dinero que recogieron en los semáforos. Reitero: nosotros no pudimos

trasmitir esa postura del Ministerio, más allá de los esfuerzos y del escaso eco que pudimos tener en los medios de prensa para explicar que esas chicas habían viajado -y cumplido una buena *performance*- con el dinero de todos los uruguayos.

En consecuencia, deberemos analizar cómo comunicamos la participación de nuestra Cartera en esos deportes considerados menores, en los que hay una presencia muy grande de mujeres.

Por último, quisiera decir simplemente una frase acerca del turismo social, porque sólo hablamos del turismo en general y de las grandes cifras que deja en nuestro país, donde, como bien decía el señor Ministro -no nos cabe duda al respecto- hoy es uno de los motores de la economía.

Nosotros asumimos un compromiso programático -que estamos cumpliendo y que tiene que ver con la calidad de vida de la gente- con respecto al turismo social en sus dos vertientes. Una de ellas se relaciona con la mejora de la infraestructura, trabajando con los sindicatos, con el PIT-CNT y con el BPS. En este sentido, podemos hablar, por ejemplo, del techamiento de la pileta de Raigón, en San José, que permitió que los jubilados, en lugar de treinta días al año, pudieran concurrir todo el año. Esto es realmente fantástico.

La otra vertiente tiene que ver con el área de turismo para los trabajadores. Puedo decir que en este último año han viajado más de 15.000 trabajadores; en este caso asumimos que habíamos diseñado un programa de turismo social teóricamente perfecto, pero cuando lo pusimos en práctica nos dimos cuenta de que nos habíamos "comido" algo muy importante. Me refiero a que ese sector de la población, que nunca había tenido derecho a nada vinculado al ocio y a la recreación, no demandaba. Por lo tanto, teníamos el "paquete", la agencia, el viaje, en fin, todo, pero la gente no demandaba el servicio porque no sabía que tenía este derecho.

Entonces cambiamos, repensamos el programa y fuimos a los diversos lugares y ahora estamos en Durazno, en Treinta y Tres, en Flores, en Artigas, en Florida, en Salto y en Paysandú. Allí trabajamos con el PIT-CNT del lugar y los transportistas del departamento, que así tuvieron otras oportunidades de trabajo. Digo esto porque en las licitaciones centrales siempre ganaban las grandes empresas; sin embargo ahí empezaron a trabajar los transportistas y las agencias de viajes de cada uno de los departamentos.

Esta es una experiencia realmente fantástica e, incluso, tenemos testimonios de lo que significó para mucha gente de la tercera edad poder conocer por primera vez el mar; no se trata del título de una película, sino de una realidad. Mucha gente con más de 65 años nunca había ido a la costa uruguaya y, después de esa experiencia, durante varios días dejó de tomar medicamentos, dicho esto por los propios médicos que los atienden. Es decir que esto nos confirma que estamos hablando de un derecho humano y que se trata de una política sobre la cual deberemos seguir trabajando junto con el otro extremo que representan los niños.

En cuanto a los niños, precisamente, puedo decir que, como los señores Senadores saben, hemos incorporado al Plan Ceibal elementos que permiten a los chiquilines hacer "fotoaventuras", así como empezar a conocer el Uruguay y sus animales autóctonos.

Es cierto que la Selección Uruguaya aumentó en un 3.600% la búsqueda de Uruguay en *Google*; la visibilidad para la marca país que le ha proporcionado nuestra participación en el Mundial de Sudáfrica es innegable y, por eso, el Ministerio hoy está adoptando la imagen de Diego Forlán y de toda la Selección como forma de invitar a conocer el Uruguay.

SEÑOR MINISTRO.- Señora Presidenta: rápidamente mostraríamos a todos los señores Senadores y señoras Senadoras el *spot* grabado por Diego Forlán que será exhibido por las cadenas de televisión internacionales. En este caso, estoy haciendo referencia al artículo 418, por el que se incrementan algunas partidas del Programa 320, "Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios", que permiten ampliar la inversión en materia de publicidad para potenciar nuestros mercados y poder acceder a nuevas oportunidades.

El artículo 419 refiere al incremento de las cifras para cumplir con la ejecución del programa con el Banco Interamericano de Desarrollo, que se comenzó a desarrollar por primera vez en el Período pasado. El objetivo de esta partida que se prevé para el quinquenio es continuar con el Programa BID 2, y su monto total es de US$ 6:250.000. Lo cierto es que el Programa es exitoso y en la ayuda memoria que ha sido repartida los señores Senadores podrán ver en qué se ha invertido el dinero.

A través del artículo 420 se autoriza al Inciso y a ese Programa a realizar los aportes al Fondo de Promoción Turística del MERCOSUR. Este Fondo fue aprobado en la Decisión adoptada en el año 2009, y se basa en la experiencia de más de cinco años de desarrollo conjunto de las autoridades turísticas del MERCOSUR en el mercado japonés. Uruguay tiene el privilegio de contar con la referencia de este proyecto común MERCOSUR-Japón o Japón-MERCOSUR.

SEÑOR PASQUET.- Quisiera saber cuál es el monto de las aportaciones que se harán al Fondo de Promoción Turística del MERCOSUR, dado que en el artículo no está cuantificado.

SEÑOR MINISTRO.- El incremento está cuantificado; tal vez lo que puede corresponder es la pregunta vinculada al total en materia de inversión en publicidad.

SEÑOR PASQUET.- Estamos hablando del artículo 420, que dice: "Autorízase al Inciso 09 'Ministerio de Turismo y Deporte', Unidad Ejecutora 001 'Dirección General de Secretaría', programa 320 'Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios', a realizar las aportaciones al Fondo de Promoción Turística del MERCOSUR".

SEÑOR MINISTRO.- El Director General me señala que hasta el momento no tenemos un monto fijo; dependerá del acuerdo alcanzado en el MERCOSUR. Seguramente se trata de una cifra pequeña, ya que hasta ahora ha sido de US$ 35.000 por año, según me acota el Director General.

Debo decir que, lamentablemente, Uruguay no tiene posibilidades de participar en un programa que están desarrollando los dos grandes países vecinos, Argentina y Brasil, en la promoción de lo que denominan "destinos lejanos". Por ejemplo, en toda Asia y aun en África estos países tienen participación conjunta y han invitado a Paraguay y a Uruguay pero, como se comprenderá, las limitaciones de carácter presupuestal nos impiden participar en campañas de promoción en esos continentes.

No obstante, en el caso que nos ocupa, se trata de una cifra muy razonable.

SEÑOR PASQUET.- No dudo de que la cifra sea razonable, pero el señor Ministro -que es viejo parlamentario- imaginará que esto de votar un cheque en blanco al Poder Ejecutivo no es de recibo. Lo más expeditivo sería poner, por ejemplo "hasta tanto" y quedaríamos todos tranquilos.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que corresponde la inquietud del señor Senador y le pediría tiempo a los efectos de responder su consulta con la mejor disposición para acordar; lo último que pediríamos al Parlamento sería un cheque en blanco. Permítame unos minutos a los efectos de responder a su inquietud.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No creo que me contestara el cheque en blanco, que nosotros estamos dispuestos a dar al Poder Ejecutivo -en la expresión "Facúltese" a que hice mención respecto al tema del Comité Olímpico- con un tratamiento igualitario de sanción tributaria a las escuelas. Me pregunto si podríamos hacerlo y cuál es la opinión del señor Ministro sobre que el Parlamento faculte al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MINISTRO.- Seguramente no supe expresarme en lo que intentó ser una respuesta a la consulta planteada por los señores Senadores Gallinal y Larrañaga, que fuera formulada en el anuncio del envío al Parlamento de un proyecto de ley por el que se propone la instrumentación de exoneraciones fiscales a aquellas empresas que se comprometan con la promoción del deporte, y

ayuden a paliar su situación. No puedo comprometer ni siquiera al Poder Ejecutivo en lo que voy a decir, pero personalmente no tendría inconveniente en que se incluyera un artículo por el cual el Parlamento le otorgara facultades en ese sentido, porque la disposición obviamente es compartida. Debo admitir que el texto que ha hecho circular el señor Presidente del Comité Olímpico fue conocido por el Ministerio antes de su distribución en el Parlamento, como expresión de este trabajo coordinado.

El artículo 421 permite la contratación de servicios personales a efectos de suplir carencias básicas de personal para atender áreas sustantivas a nivel de todo el Inciso. Realmente, si tuviéramos tiempo, deberíamos referirnos a las grandes carencias que este Inciso tiene en materia de recursos humanos. Junto a la dimensión social, podríamos hablar también de los aspectos económicos vinculados con la actividad deportiva, y destacar lo que representan US$ 1.300:000.000 de ingreso al país por concepto del turismo. Frente a esto, francamente, la carencia en materia de recursos humanos del Ministerio es muy grande. Por lo tanto, estamos hablando de suplir carencias básicas.

Por el artículo 422 se crea el único cargo de confianza que está planteado en este Inciso en el Presupuesto Nacional: el cargo de Director Nacional de Turismo, del que actualmente carecemos en el Ministerio. Tenemos un Director Nacional de Deporte, pero no un Director Nacional de Turismo. Insisto: si no he leído y estudiado mal el propio articulado de este Inciso, este es el único cargo de confianza, correspondiente al escalafón Q, que se crea en el Ministerio.

El artículo 423 permite complementar los sueldos con partidas especiales a funcionarios que desarrollan tareas especiales y/o de mayor responsabilidad. De esta forma, la remuneración puede llegar a montos acordes con los abonados en el sector privado. Quiero decir que este es un artículo casi permanente, que viene todos los años al Parlamento, y la verdad es que tengo mis dudas de que efectivamente podamos llegar a montos acordes con los abonados en el sector privado. En muchos rubros, es absolutamente imposible competir con el sector privado, y también a nuestro Ministerio le ocurre lo que a otras dependencias de la Administración Central, por lo menos, en el sentido de que funcionarios de alta calificación se van al sector privado o a otros niveles del sector público, como las empresas estatales. Aquí estamos hablando, entonces, de tareas especiales y/o de mayor responsabilidad.

SEÑORA MOREIRA.- En el artículo 421 se autoriza una partida para contratación de personal hasta tanto se aprueben las reestructuras organizativas y de puestos de trabajo. La pregunta es para cuándo están pensadas estas reestructuras.

Por otro lado, con respecto al artículo 423, quisiera saber qué tipo de cargos son los que reciben compensaciones especiales.

SEÑOR MINISTRO.- Como bien sabe la señora Senadora, en este momento son tres los Ministerios piloto que van a ser objeto de la reestructura. Esperamos que estemos incluidos a partir del año próximo con el resto de los Incisos o, de lo contrario, pediremos una condición especial de experiencia piloto teniendo en cuenta que es el único Ministerio que surgió de una fusión de dos carteras. Además, en particular, el área de deporte todavía no ha sido objeto de una necesaria reestructura.

Con respecto a la naturaleza de la función, estamos hablando de cargos de secretaría de las jerarquías, de cargos de jerarquía o sustantivos que tienen dedicación plena o que realizan tareas especiales. Por ejemplo, podemos citar a los jefes de producto -es decir, los directores de cada una de las áreas que se desarrollan a nivel de la actividad turística- y a quienes trabajan en el laboratorio; en este último caso, hoy no tuvimos tiempo de referirnos a todo lo que significa el dopaje y la tarea de control que desarrolla el laboratorio del Ministerio. No sé si el Director General o el Director Adscripto tienen la cifra de funcionarios que perciben compensación. Me informan que sería alrededor del 17% de los funcionarios que percibe o ha percibido estas partidas especiales.

Como decía, el artículo 423 permite complementar los sueldos con partidas especiales a funcionarios que desarrollan tareas de mayor responsabilidad.

Por su parte, el artículo 424 permite la mejora de las remuneraciones vigentes. Esta disposición habilita una partida anual -que me atrevería a definir como muy razonable- a los efectos de permitir mejorar las remuneraciones en uno de los Incisos que podríamos catalogar como sumergido, si se realiza una comparación, más allá de todos los esfuerzos de los últimos tiempos. Lo cierto es que las remuneraciones son bajas y, por ende, debemos mejorarlas necesariamente.

SEÑOR HEBER.- Venimos escuchando las manifestaciones del señor Ministro en cuanto a la necesidad de contratar personal porque se trata de un Ministerio que ha quedado rezagado en materia de recursos humanos. Incluso, ha señalado que no tiene el personal adecuado. En tal sentido, se crea un cargo de confianza y si tenemos en cuenta que en los demás Ministerios se crean cargos de confianza en abundancia, debemos destacar la labor del señor Ministro en materia de austeridad. Reitero que en este proyecto de ley de Presupuesto se crea una enorme cantidad de cargos de confianza.

Ahora bien; en el artículo 424, lamentablemente, el señor Ministro se alinea a los "imprescindibles", capítulo que aparece en cada uno de los Incisos. Quizás el señor Ministro no entienda mis expresiones, pero los compañeros de Comisión sí, pues hace unos días que vengo haciendo comentarios sobre los imprescindibles. Como dije la primera vez, no hay nadie imprescindible, pero parece que el Presupuesto introduce la figura de la "imprescindibilidad" de funcionarios que deben ser compensados en su remuneración. Se trata de un Presupuesto de coordinadores, de imprescindibles y de contratos. Este es, simplemente, un comentario que tal vez el señor Ministro no comprenda porque forma parte de una discusión mayor que venimos manteniendo a nivel de la Comisión.

SEÑOR PASQUET.- A propósito de este tema, señalo que me resulta difícil entender por qué en artículos diferentes y en partidas distintas figuran conceptos que aparentemente -aclaro que no conozco el tema en profundidad- son parecidos. Por un lado, figuran los imprescindibles del artículo 421; por otro, los imprescindibles del artículo 424 y, luego, los imprescindibles del artículo 427. Todo ello con destino al Programa 320 relativo al fortalecimiento de la base productiva. No entiendo por qué estas partidas que se acumulan figuran en tres artículos distintos. Reitero que, para los que no conocemos el tema en profundidad, parece que llueve sobre mojado o se refuerza el mismo concepto en tres normas distintas. Seguramente hay una explicación y, por ello, le solicito al señor Ministro que me la brinde.

SEÑOR MINISTRO.- Solicito al Director General de Secretaría, que haga uso de la palabra, para responder la pregunta.

SEÑOR CARÁMBULA.- Agradezco al señor Senador la pregunta pues creo que sirve para aclarar el tema. En el primer caso, el del artículo 421, estamos haciendo referencia a vínculos contractuales nuevos que, por supuesto, caerán una vez que se resuelva lo relativo a las reestructuras; en tanto estas no se resuelvan, estos serían nuevos contratos.

El artículo 423 refiere a compensaciones para funciones especiales. El ejemplo que puso el señor Ministro es el de los Jefes de Producto; el encargado del producto "Sol y Playa" y el del producto "Convenciones". Si se observa la plantilla se advierte que los sueldos que perciben son muy bajos aun cuando se trata de gente que se ha especializado. La forma que tenemos de mantenerlos en la estructura del Ministerio es darles una mejor compensación o ingreso. Quiere decir que se trata de un caso distinto, pues estos funcionarios ya trabajan en el Ministerio y reciben encargaturas. En la medida en que la reestructura no se termina, hoy perciben sueldos muy bajos.

En algunos casos, inclusive, hablamos de profesionales como por ejemplo la Encargada de Cruceros -no quiero dar el nombre- que percibe un sueldo base de $ 15.000. Entonces, se trata de que esas personas reciban una compensación especial por esa tarea.

El artículo 424 es más genérico. Si bien la situación general del Ministerio ha mejorado en función de los acuerdos alcanzados en el Gobierno anterior -esperamos que este año también se plasmen- de todas maneras nuestro Inciso está muy sumergido, y eso se puede apreciar a partir de las

comparaciones que se realicen. Este artículo es una norma general que abarcaría a los sueldos más bajos.

SEÑOR PASQUET.- Si bien agradezco el comentario sobre el artículo 423, yo no había preguntado por él. Consulté sobre el artículo 424 y luego sobre el 427.

SEÑOR CARÁMBULA.- El artículo 427 hace referencia a lo que antes se denominaban contratos zafrales; se trata de contratos que no son permanentes pero que se celebran para atender tareas específicas. Por ejemplo, en el caso del turismo, se atienden las tareas propias de la temporada y, en el del deporte, por ejemplo, las piscinas etcétera. Esos son contratos a término, que culminan en un período que no necesariamente llega a un año, y muchas veces cubre solo la temporada. Por ejemplo, se refuerzan los centros de informes y se colabora en la realización de empresas temporales. Si bien no se trata de funcionarios zafrales porque el concepto cambió, están asociados a una determinada tarea que se realiza en un momento específico del año.

SEÑOR MINISTRO.- Continuando con la consideración del tema, señalamos que por el artículo 425, se incorpora al artículo 19 del decreto ley 14.335 -que se refiere a un Fondo de Fomento del Turismo- el literal I) que pasa a integrar al fondo reembolsable para mejorar la infraestructura turística. Por lo tanto, esta norma permite apoyar pequeños emprendimientos turísticos a tasa cero, y está pensada para emprendimientos que no acceden al sistema financiero o crediticio. A esos efectos se harán llamados y se formará un tribunal que valorará la viabilidad de las propuestas y su incidencia en el sector. Por lo tanto, este artículo que estamos considerando no tiene costo.

El artículo 427 ya ha sido comentado por el Director General y se trata de la contratación de personal eventual, básicamente, para la temporada de verano.

El artículo 428 da norma legal a gastos que se vienen realizando desde hace varios años porque, a criterio de la Contaduría General de la Nación, no basta con la existencia de los créditos.

El artículo 429 tiene que ver con el plan director de informática del Inciso, que ha sido impulsado por la AGESIC. Entre otros, contempla proyectos tales como una plataforma de contenido y promoción turística multimedia, el sitio web institucional de la Unidad Ejecutora 002, “Dirección Nacional de Deportes”, la interconexión con las numerosas dependencias del Inciso y la mejora de la infraestructura de los sistemas informáticos centrales.

SEÑORA MOREIRA.- Deseo hacer una pregunta sobre el artículo 428. ¿Los servicios odontológicos, de guarderías y otros, previstos en este artículo son para los funcionarios del Ministerio?

SEÑOR MINISTRO.-Sí, para los funcionarios del Ministerio y sus familiares.

El artículo 430 establece inversiones para mejora de la infraestructura deportiva previstos por la Dirección Nacional de Deportes, lo que incluye la generación de nuevos espacios recreativos deportivos en zonas carenciadas, recuperación de plazas de deportes, cerramiento de piscinas, creación de un centro de alto rendimiento, etcétera. Si hubiese inquietudes sobre este artículo, el director Irurueta podría explayarse más, pero puedo decir que se trata de una partida importante para mejorar la infraestructura a la que hacíamos referencia y para la creación de un centro de alto rendimiento en el país.

El artículo 431 permite corregir un déficit estructural en las asignaciones presupuestales de gastos de funcionamiento y, por otro lado, tiene en cuenta el acompañamiento del incremento previsto en las inversiones.

Por el artículo 432 se crean los Juegos Nacionales de la Juventud, a celebrarse a partir de 2011 en forma bianual. Es a lo que hacía referencia la señora Subsecretaria y algo en lo que el profesor Irurueta hace muchos años que viene insistiendo, porque implica actividades de gran necesidad. Además, la partida es realmente muy escasa.

El artículo 433 tiene relación con el llamado programa "Fortalecimiento a la Práctica Segura del Deporte-*Knock Out* a las Drogas", que estaba en el Inciso Presidencia de la República y se traslada a la órbita del Ministerio. A su vez, se incrementa el presupuesto para gastos de funcionamiento en $ 500.000 cantidad que, como se podrá advertir, es muy austera.

Como se sabe, el programa se vincula a la tarea que viene realizando la Junta Nacional de la Droga en un trabajo interministerial. La idea es relanzar próximamente este programa anexándole otros deportes que se han ofrecido voluntariamente. A modo de ejemplo, la Federación Uruguaya de Rugby, la Federación Uruguaya de Voleibol y el Tenis se han ofrecido para incorporarse a este programa que se lleva a cabo en las zonas carenciadas de nuestro país a nivel nacional. La partida que se le destina es muy pequeña y tiene muy poca gente trabajando en ella. En este momento está siendo coordinado por el profesor Nicola Cetraro, con el apoyo del señor Hugo Casada y con una plantilla de muy escaso personal administrativo. Aquí hay un cambio con relación al Mensaje original del Poder Ejecutivo, por lo cual el artículo 434 declara de interés nacional la propuesta de la candidatura de nuestro país para ser sede del Campeonato Mundial de Fútbol de 2030, conjuntamente con la República Argentina, y asigna una partida muy austera para llevar a cabo acciones de promoción vinculadas con el objetivo de que Uruguay y Argentina puedan ser sede de este Campeonato Mundial. Reiterando lo que expresamos en la Comisión de la Cámara de Representantes, señalo que esta propuesta provino del entonces Ministro y actual Senador Pedro Bordaberry, quien la presentó en el seno de la Comisión pertinente de la Cámara de Senadores en ocasión de que planteáramos esta idea de conseguir ser sede para el año 2030. Venimos ganando espacio y terreno, tanto desde el punto de vista formal como de las políticas deportivas y de la política en general, en búsqueda de este objetivo. En Sudáfrica, el señor Director Nacional de Deportes, profesor Irurueta, acompañado del doctor Alfredo Etchandy, entregó al Presidente de la FIFA, señor Joseph Blatter, una carta en la que solicitábamos ser considerados oficialmente como sede de ese Campeonato Mundial, que parece tan lejano en el tiempo. Sin embargo, no lo está tanto, puesto que ya hay una carrera, una competencia, entre países muy poderosos para lograr el mismo objetivo. Creemos que el hecho de haber solicitado en primera instancia esa sede en ocasión de la visita del Presidente de la FIFA a nuestro país y de ser recibido por el entonces señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez y, naturalmente, la coincidencia del centenario de la Copa Jules Rimet -ganada precisamente por Uruguay, en una final disputada con nuestros hermanos argentinos- nos ofrece un hándicap para que sea considerada la situación.

Cumpliendo con una declaración oportunamente signada con el Secretario de Deporte argentino, señor Claudio Morresi -en presencia del Ministro del Deporte brasileño- tendríamos que conformar una Comisión Nacional, y una Binacional encargada de llevar adelante estas acciones. Adelantamos que el criterio de conformación de la Comisión Nacional es el carácter plural desde todos los puntos de vista -tanto político, de deporte, como de la sociedad uruguaya- para poder comenzar a desarrollar estas acciones, que ubicamos dentro de un programa de promoción de Uruguay Natural, a llevar adelante de ahora en más en todos los *stands* y oportunidades donde Uruguay esté presente, ya sea directamente o a través de cualquier otra representación nacional.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Larrañaga)

SEÑORA TOPOLANSKY.- Me llama la atención el inciso final del artículo 434, que expresa: “El Poder Ejecutivo dispondrá por vía reglamentaria los recursos que se estimen pertinentes para colaborar con la Asociación Uruguaya de Fútbol en los actos preparatorios que deban realizarse para impulsar la iniciativa expresada en la presente ley”. En realidad, nunca vi que se destinaran recursos por vía reglamentaria.

SEÑOR MINISTRO.- Este inciso final que llama la atención de la señora Senadora Topolansky fue agregado durante el transcurso de la discusión del artículo en la Cámara de Representantes. Personalmente, también me extraña, pero creo que disponiendo de un poco de tiempo se podría ajustar la redacción prolijamente, por supuesto que manteniendo su espíritu, que tiene que ver con la declaración de interés nacional y con una pequeña partida para llevar adelante los actos preparatorios. De cualquier manera, comparto la inquietud planteada por la señora Senadora.

Por el artículo 435 se crean nuevos cargos, pero quiero aclarar que el único cargo de confianza que se crea en este Inciso es el de Director Nacional de Turismo, ya que los demás serán

provistos por llamado a concurso abierto. Como se verá, son cargos de naturaleza técnica y absolutamente necesarios para el desarrollo de las actividades del Inciso.

Por el artículo 436 se permite la contratación de servicios personales, a efectos de suplir carencias básicas de personal para atender áreas sustantivas a nivel de todo el Inciso. Fundamentalmente estamos hablando de la necesidad de atender las plazas de deportes, especialmente de los programas de deporte comunitario.

SEÑOR PENADÉS.- Me gustaría que el señor Ministro especificara un poco más el alcance del artículo 436, porque estamos hablando de US$ 3:500.000 para contratar ONG y personas que van a tener como misión mantener y vigilar las plazas de deportes. Me parece que se trata de una cifra realmente importante de dinero para ser destinada a la vigilancia de las plazas de deportes.

SEÑOR MINISTRO.- Nosotros tenemos tiempo y para este tema podríamos dejar en uso de la palabra al señor Director de Deporte, que podría profundizar en ese punto si fuera necesario. No obstante, estos son artículos que han sido muy trabajados con todos los señores Intendentes, sin excepciones, porque tienen que ver con las plazas de deportes. Quiero aclarar que las plazas de deportes son 124, pero si nos referimos en general a la infraestructura pública deportiva, el número llega a 135. Estas instalaciones tienen muy escaso personal y los señores Senadores que conocen el interior del país saben de esta necesidad. El personal técnico es muy escaso y el administrativo es casi nulo. En este caso, corresponde que manifestemos nuevamente nuestro reconocimiento y homenaje a las Comisiones de Apoyo a las plazas de deportes porque lo merecen tanto como las de las escuelas públicas. Ciertamente, el funcionamiento de estas instituciones no se podría explicar si no fuera por las comisiones honorarias, que son una expresión formidable del voluntariado que trabaja para mantener abiertas, en funcionamiento y limpias las plazas de deportes. Repito que en esta materia hay carencias muy importantes. De manera que pediría al señor Senador que tuviera en cuenta el número de instalaciones, el personal que allí se desempeña y, tal como me acota el doctor Carámbula con razón, el crecimiento que estamos proyectando en infraestructura. Anteriormente se consideró un artículo por el cual se incrementaban las partidas para el desarrollo de esa infraestructura necesaria, aunque reitero, muy insuficiente si tenemos en cuenta demandas y necesidades del conjunto de la población. De manera que, con todo respeto, podríamos calificar de austera, responsable y sensata la cifra establecida en esta partida.

El artículo 437 da norma legal al pago de compensaciones que se vienen realizando y que a criterio de la Contaduría General de la Nación debe contar con una ley habilitante; cabe aclarar, además, que no tiene costo.

SEÑOR PENADÉS.- Si no me equivoco, esta compensación no está prevista para todos los funcionarios del Ministerio, ya que el artículo habla de una compensación especial por funciones especiales. ¿Cuáles son las funciones especiales a las que se hace referencia?

SEÑOR MINISTRO.- Ya hemos hecho referencia al tema ante una pregunta similar de algún otro señor Senador.

Estas son compensaciones que vienen del fondo de la historia y que tienen que ver con dedicación horaria. A modo de ejemplo, la Secretaría -tanto la del señor Ministro, como de la Subsecretaría- está, naturalmente, a disposición, y el Parlamento Nacional conoce bastante de estas circunstancias. Estamos hablando de los directores de productos que, por la naturaleza de sus cargos -generalmente trabajan los fines de semana, sin límite horario- requieren de alguna compensación especial. Creemos que esta es la forma de dar prolijidad a un asunto que ya estuvimos viendo en el área de Turismo, Unidad Ejecutora 001. Aquí estamos hablando de funciones especiales que se desarrollan en la Dirección Nacional de Deportes y, según me informa el Director General, el crédito ya existe. Quiere decir que en años anteriores ya ha sido considerado; aquí sólo se está regularizando.

Señor Presidente: por el artículo 438 se asignan fondos a la campaña de difusión contra la violencia en el deporte. Como se podrá advertir, se trata de una cifra muy reducida -$6:000.000- a los efectos de una tarea que, creo, todos compartiremos. En la mañana de hoy se firmó, en el Ministerio de

Turismo y Deporte, un convenio muy importante entre el Ministerio del Interior, la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Federación Uruguaya de Básquetbol, orientado precisamente al derecho de admisión y otros aspectos complementarios de los protocolos sucritos para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Prevención, Control y Erradicación de la Violencia. Las señoras Senadores y los señores Senadores habrán visto y, fundamentalmente escuchado por radio los días de partido, una fuerte apelación de esta Comisión y, desde el punto de vista de nuestros asesores en materia de publicidad, esta partida es absolutamente insuficiente para lo requerido. Naturalmente, todos estamos preocupados por erradicar la violencia en el deporte, fundamentalmente a tan pocas horas de la disputa de un partido clásico. El Ministerio está elevando la participación política e institucional de su delegación de modo tal que el Director General y el Director General de Deportes -aquí presentes- están integrando esa Comisión Nacional.

Mediante el artículo 439 se traslada el programa "Gol al Futuro" -al que ya he hecho referencia pero igual podemos, desde luego, entrar en detalles de fundamentación de este exitoso programa que se está desarrollando por una Comisión que preside ese gran referente del deporte uruguayo que es don Eduardo Arzuaga- de la órbita de la Presidencia de la República a la del Ministerio de Turismo y Deporte, y se asigna un presupuesto para gastos de funcionamiento. Para conocimiento de los señores Senadores deseo informar que esto se complementa con las partidas de incremento que se votan para el Instituto Nacional de Alimentación, porque el programa desarrolla una tarea con muchas instituciones profesionales que, lamentablemente, en sus divisiones formativas, carecen de médico -no hay sanidad- o de servicios básicos. Pero sobre todo nos parece muy interesante desarrollar programas con la UTU y con Enseñanza Secundaria. Debería ser una norma en el país que los jóvenes que se dedican al deporte profesional tuvieran la obligación de llegar a determinado nivel de formación y para eso deben haber programas que nos animen en esa dirección. El artículo 439 contempla el programa "Gol al Futuro" sobre el cual realizamos una valoración muy positiva

El artículo 440 refiere a los servicios de verano y corrige las dificultades urgidas para la contratación de personal temporal -básicamente en los plazos y montos de dichas contrataciones- para los programas de natación, recreación y tiempo libre. Es decir, se trata de programas acotados a la temporada estival que cuentan con cifras que merecen la calificación de austeras y muy responsables.

El artículo 441 tiene que ver con un nuevo proyecto de inversión. En este caso, se trata del "Equipamiento del Laboratorio Control del Dopaje" -que está contenido en uno de los capítulos- y si los señores Senadores tienen interés, el doctor Irurueta está en condiciones de desarrollarlo porque de alguna manera todos los artículos están vinculados.

El artículo 442 establece la expedición de certificados de aptitud médico-deportivas para los deportistas federados que se realizaran con exclusividad en instituciones habilitadas por el Ministerio de Salud Pública. Vuelvo a decir, que los artículos están concatenados y lo mismo ocurre con el que voy a referir a continuación.

En el artículo 447 se transfiere la competencia asignada a la Dirección Nacional de Deporte en materia de gestión y administración a la "Casa de Gardel", que es un Centro de Recuperación. Parte de la política del Ministerio es que aquellas tareas específicas, como la expedición de un certificado de salud -que se realiza en el centro médico ubicado en la avenida 8 de Octubre casi bulevar José Batlle y Ordóñez- deben ser realizadas por los organismos públicos especializados, del mismo modo que la tarea específica de rehabilitación de ciudadanos -especialmente chicos y chicas jóvenes- con graves deficiencias neuromotoras, etcétera. Los señores Diputados de la Comisión correspondiente nos trasladaron esta inquietud y estamos siguiendo muy de cerca este tema. Creemos que esto se encuentra en línea con un funcionamiento normal de instituciones del Estado con competencias específicas. Así como hemos reclamado fueros para el área de atención deportiva creemos que, en este caso, estos institutos que tienen que ver con la salud, deberían estar en el área de la Asociación de Servicios de Salud del Estado. Como los señores Senadores comprenderán, este asunto lo hemos tratado detenidamente con el Ministro de Salud, economista Daniel Olesker y su equipo de trabajo y estamos haciendo un seguimiento bastante importante. Ya hice referencia a los artículos 441, 442 y 447 referidos a la "Casa de Gardel" y todavía tengo pendiente el artículo 446 que tiene que ver con la venta de inmuebles de la unidad ejecutora 002 y la Dirección Nacional de Deporte que necesita una

nueva sede. Esto se ha convertido en una necesidad porque el edificio actual resulta poco funcional y presenta un grado de deterioro importantísimo. En este edificio, desde hace tiempos inmemoriales, se encontraba ubicada la vieja Comisión Nacional de Educación Física donde, en la actualidad, se encuentran trabajando alrededor de 90 personas. Aquí tenemos un problema de funcionalidad, de riesgos y, por lo tanto, estamos tomando las precauciones para que esto no signifique un gasto para el Erario. Felizmente, ya hay interesados en la adquisición de un edificio que tiene atractivos desde el punto de vista patrimonial, arquitectónico y de espacio, en una zona muy importante en pleno centro de la capital. De manera que estamos solicitando dicha autorización para la enajenación, de parte del Ministerio, de esos bienes inmuebles que no son usados para la práctica deportiva. Desde luego que, si existiera interés de parte de los señores Senadores, podríamos acercar información complementaria y detallada, con los padrones que se pondrían a la venta, etcétera, a los efectos de poder financiar la adquisición y el equipamiento de una nueva sede que esté en relación precisamente con la imagen y fortaleza institucional de la que hemos venido hablando durante esta larga intervención.

Algunos artículos vinculados a nuestro Inciso tienen que ver con la participación del Ministerio en la CIACEX -Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior- con diversos aspectos que ya hemos señalado en materia de turismo y también con la promoción institucional de "Uruguay Natural". Con respecto a esto último, cabe destacar que se ha estado trabajando en conjunto con "Uruguay XXI", instituto que está pasando por un muy buen momento de integración, trabajo y promoción de "Uruguay Natural" en el mundo.

SEÑOR PASQUET.- Advierto que la redacción del artículo 445 -por el que se dispone la creación del Registro Nacional de Deporte- es muy amplia y quizás vaya más allá de la intención del Ministerio proponente. Se habla de "inscribir y fiscalizar tanto a las instituciones como a los negocios y actos jurídicos llevados a cabo por personas vinculadas a la actividad deportiva". Esta redacción permitiría registrar actos y negocios que no fueran propios de esa actividad deportiva, sino que simplemente fueran realizados por personas vinculadas a la actividad deportiva. Seguramente, la intención no es hacer un fichaje completo de lo que hacen estas personas, sino registrar aquellos actos que sean propios de la actividad deportiva o negocial conexa con el deporte. Pero habría que dejar esto bien claro en la redacción, porque no es lo que surge del tenor literal del artículo.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: creo que le asiste razón al señor Senador Pasquet. Me parece que la redacción tiene ese alcance general que puede llamar a confusión en algún momento. De manera que probablemente el profesor Irurueta estará de acuerdo con que puede elaborarse una redacción que limite o precise el alcance de este Registro, cuya naturaleza se entiende perfectamente. Estamos hablando de un Registro Nacional que comprenda a todas las instituciones deportivas. Pero, efectivamente, tal como está la redacción, puede dar lugar a esa amplitud de interpretación que preocupa al señor Senador Pasquet. De manera que si hay acuerdo, señor Presidente, esto sería sometido a corrección.

Finalmente, quisiéramos plantear un agregado cuya consideración en detalle quizás pueda quedar para otro momento. Así, elevamos a la señora Presidenta de la Comisión, Senadora Dalmás, un artículo por el que, en el Inciso 09 Ministerio de Turismo y Deporte, Unidad Ejecutora 002, Dirección Nacional de Deporte, se transforman -estoy leyendo de la propia propuesta- 33 cargos de Profesor, Escalafón J, Grado 01, 30 horas, en 3 cargos de Director de Departamento, Escalafón J, Grado 07, 40 horas, y 9 cargos de Director de Centro Deportivo Recreativo, Escalafón J, Grado 07, 40 horas.

A efectos de brindar la explicación correspondiente a los señores Senadores integrantes de la Comisión -y para que conste en la versión taquigráfica de esta sesión- señalo rápidamente lo siguiente. La Dirección Nacional de Deporte ha detectado problemas en la estructura de cargos emanados del informe del Sistema de Gestión Humana -CGH- de la Contaduría General de la Nación, que implican una diferencia en cargos en el Escalafón docente con respecto a la situación anterior a la puesta en funcionamiento de este Sistema. La mencionada diferencia requiere recuperar 3 cargos de Director de Departamento, Escalafón J, Grado 07, 40 horas y 9 cargos de Director de Centro Deportivo Recreativo, Escalafón J, Grado 07, 40 horas. Esta situación afecta el normal funcionamiento de los distintos programas que desarrolla este organismo, en tanto esos cargos que habían sido perdidos son indispensables para la programación, ejecución y supervisión de los mismos.

La propuesta de solución consiste en la consideración del artículo que he planteado, en el que se propone la referida transformación de cargos, sin que se requiera costo adicional en el Presupuesto Nacional. Estamos corrigiendo un tema que fue detectado por la Dirección Nacional de Deporte como un problema realmente grave. Pero, en la medida en que hay una transformación, no estamos incrementando el costo adicional del Presupuesto Nacional.

Como se comprenderá, este artículo fue oportunamente consultado con los organismos técnicos correspondientes. Cualquier duda que pueda quedar a los señores Senadores podrá ser aclarada por el señor Irurueta o el doctor Carámbula, pero reitero que se trata de una corrección a tiempo de lo que, en su momento, significó un error.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta digna Presidencia comunica a la delegación que hace media hora que llegó el Tribunal de Cuentas y está esperando para ingresar a Sala.

Tiene la palabra el señor Senador Penadés para realizar una pregunta al señor Ministro sobre el último artículo que se ha sugerido.

SEÑOR PENADÉS.- Efectivamente, señor Presidente, con respecto al último artículo, sugiero que el señor Ministro se lo envíe a la Bancada del Frente Amplio para que lo presente, dado que el Poder Ejecutivo no puede hacerlo al no haber enviado Mensaje Complementario. Está claro que no genera costo, porque si así fuera los señores Senadores no podrían presentarlo. Quería confirmar, repito, que no genera costo, porque en ese caso puede ser presentado como aditivo por parte de los señores Senadores.

SEÑOR MINISTRO.- Agradezco las expresiones del señor Senador Penadés.

Confirmo a la Comisión que estos dos artículos no representan gasto adicional y, como bien nos ha aconsejado el señor Senador, serán entregados a la coordinación de la Bancada del Frente Amplio para que lo ponga a consideración de la Comisión en el momento correspondiente.

Ahora, con mucho gusto, presentaremos el spot publicitario.

(Se proyecta el spot publicitario)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro de Turismo y Deporte, de la señora Subsecretaria y del Director General de Secretaría.

(Se retiran de sala señor Ministro de Turismo y Deporte, la señora Subsecretaria y el Director General de Secretaría)

(Ingresa a Sala la delegación del Tribunal de Cuentas)

(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Dalmás)

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado da la bienvenida al Presidente del Tribunal de Cuentas, contador Rippe y a su equipo, quienes concurren para presentarnos el articulado correspondiente a este Inciso en el Presupuesto Quinquenal.

SEÑOR RIPPE.- Atendiendo a la hora y a los tiempos que se han manejado hasta la fecha, vamos a tratar de ser lo más breves posible.

Informo a los señores Senadores que estamos presentes prácticamente todos los Ministros del Tribunal, con la única excepción del doctor Ezcurra, quien lamentablemente el sábado pasado

sufrió un accidente cardíaco. Actualmente está internado, pero se encuentra bien. Por esta razón, disculpo su ausencia más que justificada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, envíele nuestros saludos y nuestros mejores deseos de recuperación.

SEÑOR RIPPE.- Agradezco y así serán comunicados.

El proyecto de presupuesto vinculado con el Tribunal de Cuentas en tanto fue preparado por este, tuvo el consenso de todos los Ministros; por tanto, no hubo mayoría, minorías ni discrepancias. Este presupuesto fue elaborado en conjunto por el Cuerpo con el asesoramiento de sus técnicos, quienes están presentes. Concretamente estamos hablando del Director de la División de Auditoría, contador Zooby, el Director de la División Jurídica, doctor Fonseca, la Directora de la División Apoyo, contadora Santinelli y el Contador General del Tribunal de Cuentas, contador Yelpo. Estamos hablando, entonces, de un trabajo orgánico y estructurado que se demuestra a través de dos hechos en particular. En primer lugar, los señores Senadores podrán advertir que cuando presentamos este proyecto de presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas, esta Cartera prácticamente adoptó la totalidad de las sugerencias y recomendaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas. Es así como en esta ocasión obtuvimos su apoyo para partidas vinculadas al edificio, que es un tema central para el Tribunal de Cuentas desde hace muchos años. Digo esto porque hay muchas dificultades para trabajar en el espacio físico actual del Organismo y, por tal razón, necesita expandir sus espacios locativos.

En segundo término, también tuvimos el apoyo del Ministerio en materia de informática. El Tribunal de Cuentas, como órgano de control constitucional, necesariamente debe contar con tecnología de avanzada, de punta y actualizada, como para poder desarrollar sus actividades de control.

En tercer lugar, quiero decir que además obtuvimos las partidas necesarias para la presupuestación de funcionarios contratados en función pública, lo que también fue aceptado en su totalidad. A su vez, asumimos la necesidad de contar, en el futuro, con nuevos profesionales, y esta partida también fue reconocida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En definitiva, dicha Cartera recogió prácticamente todos los planteos en cuanto a las partidas -y los conceptos- solicitadas por el Tribunal de Cuentas y, de alguna manera -este es el segundo tema a plantear- también fueron recogidos por la Cámara de Representantes.

Tal vez el único punto que plantea una diferencia, y sobre el cual estimamos que corresponde poner el acento en la ocasión, tiene que ver con las partidas salariales. Nosotros habíamos manejado -y los señores Senadores lo saben- una partida fija para todos los funcionarios como una forma motivacional de trabajar. Piénsese que el Tribunal de Cuentas es un organismo particularmente técnico, ya que más del 50% de sus funcionarios son, efectivamente, profesionales; motivarlos es un tema importante para nosotros en la medida en que hemos advertido, en los últimos años, una disminución del personal, en parte motivada por el tema de los ingresos.

Estimamos, además, que como el Tribunal de Cuentas y su personal, particularmente, trabaja con una cantidad de servicios y con ingresos relativamente superiores a los propios técnicos del Tribunal, una forma adicional de motivación era reconocerles la posibilidad de una partida fija.

Por otro lado, se plantea una partida variable basada en determinados indicadores a considerar, a los efectos de estimular esa actividad en función, eventualmente, de rendimientos, de capacitación, de asistencia, etcétera. Esto último fue aceptado pero no ocurrió lo mismo con la partida fija, y en eso queremos poner el acento. Me refiero a que el Tribunal de Cuentas no puede renunciar a que, efectivamente, se considere la conveniencia o la necesidad de estimular a todos los funcionarios con una partida fija, que era de relativo valor.

Si comparamos lo presupuestado por el Tribunal de Cuentas y lo aceptado por el Ministerio de Economía y Finanzas -y, en definitiva, por la Cámara de Representantes- se puede advertir que las

diferencias son importantes. En su origen, por ejemplo, se habían solicitado partidas adicionales de $ 36:000.000 a lo largo del quinquenio anualizado y, en definitiva, obtuvimos $ 6:000.000; esto significa que se concedió la sexta parte de lo que había presupuestado -a nuestro entender, racionalmente- el Tribunal de Cuentas y es con respecto a este punto que debemos efectuar el planteamiento.

El Tribunal de Cuentas reconoce todas las necesidades de la sociedad, así como también -porque corresponde hacerlo- que frente a recursos escasos hay un tema de administración y de asignación de los mismos, y no efectuaremos ningún tipo de comparación porque creemos que no corresponde. En cambio, sí corresponde señalar y destacar la necesidad y conveniencia de que se valore la propuesta original del Tribunal de Cuentas en materia de recursos salariales.

Diría que de esta manera culminamos una presentación sintética del Presupuesto, donde -insisto- la diferencia está particularmente en lo que tiene que ver con las partidas salariales. Prácticamente no existe ninguna otra diferencia entre lo que fue el proyecto de Presupuesto del Tribunal de Cuentas, el aceptado -y hecho suyo- por el Ministerio de Economía y Finanzas y el planteado por la Cámara de Representantes.

Estamos dispuestos, junto a todos los Ministros y nuestros apoyos técnicos, a evacuar dudas y consultas y a efectuar todas las aclaraciones o ampliaciones de conceptos que se soliciten, porque legítimamente es lo que corresponde.

Sí quiero aprovechar la oportunidad ante los señores Senadores para señalar que el Tribunal de Cuentas reivindica su función de contralor, basado en la Constitución. En ese sentido y tomando en cuenta los cometidos, queremos decir que para el propio Tribunal es muy importante poder participar, desde el origen, en procesos de elaboración que impliquen modificaciones legales al sistema de contralor. Muchas veces, el Tribunal se entera exclusivamente por los periódicos de que hay algunos proyectos de ley y sugerencias vinculadas con determinadas normas que implican modificaciones importantes al TOCAF, pero el Tribunal de Cuentas -hasta donde me consta- no es previamente consultado, siendo la unidad ejecutora del control, en base a esta legislación.

Por lo tanto, sin perjuicio de reivindicar esta función de base constitucional, solicitamos, con la humildad y la modestia que corresponden, que se tenga en cuenta al Tribunal de Cuentas desde el mismo inicio del proceso de elaboración de normas legales que puedan implicar modificaciones en el sistema de contabilidad del Estado.

Agradezco su atención y quedo a disposición por cualquier consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores Senadores están de acuerdo, iremos recorriendo los artículos uno por uno.

SEÑOR HEBER.- Creo que el señor Presidente ya comentó los seis artículos y no sería necesario analizarlos uno por uno. Cinco de ellos fueron acompañados por el Poder Ejecutivo y él remarcó aquel en el que, en definitiva, hubo discrepancias en cuanto a lo que solicitaba el Tribunal de Cuentas y lo que se envió en el Mensaje.

Me gustaría plantear una pregunta sobre este artículo en cuestión pero, desde ya, el último comentario que ha hecho el señor Presidente es de total recibo. Por supuesto que ni siquiera lo tiene que decir con humildad, está en su derecho y nosotros tenemos el deber de actuar en consecuencia. Cuando se trate cualquier norma que atañe a lo que puede ser la gestión del gasto y su control, si el Tribunal de Cuentas solicita que se le dé información desde el inicio mismo del trámite, ello será parte de una obligación del Estado para que ese organismo tenga la eficacia que todos queremos. Reitero que el último comentario del señor Presidente del Tribunal de Cuentas me parece de total recibo; no puede haber dos opiniones al respecto. De lo contrario, sería como tener un Tribunal de Cuentas como fachada que no cumple con el deber que, de alguna manera, le otorga la Constitución en cuanto a la fiscalización.

De acuerdo con las manifestaciones de carácter político que quiero hacer en este Presupuesto, me gustaría excluir al señor Presidente del Tribunal de Cuentas, porque él está allí en su carácter de hombre neutral -para todos nosotros lo es- pero en lo que respecta a los demás Ministros, cada uno se hará responsable. En lo que me es personal, tengo vinculación con una Ministra y un Ministro del Tribunal de Cuentas que pertenecen a mi Partido. Si ellos, como Ministros de dicho organismo aprobaron esto, no puedo hacer otra cosa que apoyar su gestión.

Sobre el artículo que establece la partida anual que se distribuirá entre los funcionarios, tenemos plena confianza en la decisión de nuestros Ministros; reitero que se trata de una Ministra y del ex Senador Long, que representan a nuestro Partido. En ese sentido, quiero ratificar una vez más que vamos a actuar en función de lo que han decidido, de acuerdo con su criterio y con la confianza que les hemos dado. Nuestro Partido se siente representado por sus dos Ministros y va a apoyar lo que ellos han dicho; de no estar de acuerdo, habrían votado en contra y el Partido Nacional hoy estaría cuestionando este Presupuesto.

Entonces, como tenemos plena confianza política en nuestros representantes, vamos a acompañar con nuestro voto la propuesta. Quizás en las conversaciones que podamos tener fuera de la versión taquigráfica, se presente la oportunidad de hablar nuevamente de esta partida y buscar los recursos necesarios para que el Tribunal pueda completar su propio presupuesto. En ese sentido, desde ya anunciamos a los señores Legisladores del partido de Gobierno nuestra voluntad de encontrar los recursos para que el Tribunal reciba el presupuesto que viene a solicitar al Senado de la República, luego de haber pasado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR PENADÉS.- Coincido en su totalidad con lo afirmado por el señor Senador Heber y creo que los Senadores nos vamos a deber un instante de reflexión en su momento -que no es este- sobre el presupuesto del Tribunal de Cuentas, por varias de las circunstancias que se mencionaron aquí. El Tribunal recién asumió, con el voto unánime de la Asamblea General, y está conformado por integrantes de todos los partidos políticos con representación parlamentaria. En ese marco, eleva un presupuesto que, además -vamos a reconocerlo- el Poder Ejecutivo hace suyo en su gran mayoría. Quienes hemos tenido la posibilidad de vivir las últimas instancias presupuestales no estábamos acostumbrados a ver que el Poder Ejecutivo se hiciera eco del Mensaje del Tribunal de Cuentas en su inmensa mayoría. Tampoco se da frecuentemente la circunstancia de que una asociación de funcionarios venga a solicitar que se apruebe *in totum* el presupuesto propuesto por el organismo correspondiente; generalmente, vienen a reclamar más de lo que los organismos desconcentrados envían en sus Mensajes. De manera que creo que las circunstancias están dadas para que en los próximos días, con los Senadores del partido de Gobierno, que, sin lugar a dudas, están tan preocupados como nosotros por este tema, podamos conversar y acercar posiciones a este respecto. Creo que estamos muy cerca de lograr un acuerdo para terminar de coadyuvar en una circunstancia que podría ser la tónica con la que venimos transitando desde que la Asamblea General renovara el Tribunal de Cuentas y la Corte Electoral.

En definitiva, señora Presidenta, me parece que esta instancia va a servir para que en las próximas horas podamos discutir, analizar y acercar posiciones a fin de tratar de llegar, si no a la totalidad, por lo menos a una posición intermedia que mejore lo que se obtuvo en la Cámara de Representantes.

SEÑORA TOPOLANSKY.- En este caso estamos hablando del artículo 3º del Mensaje del Tribunal, que corresponde al artículo 639 del proyecto aprobado por la Cámara de Representantes. Me gustaría saber cuál era la cifra prevista de aumento fijo para la totalidad de la plantilla según el Mensaje del Tribunal de Cuentas y a cuánto ascendía el complemento variable, para conocer exactamente la diferencia entre estos dos artículos.

SEÑOR YELPO.- La partida global que se pide es de $ 36:950.000. La previsión que se hace es que el 55% de esa partida tendrá carácter fijo y el 45% se distribuirá entre los funcionarios del organismo de acuerdo a indicadores que serán establecidos por el propio Tribunal de Cuentas en función de la capacitación, el rendimiento y la asiduidad, de acuerdo a un compromiso de gestión. Este segundo criterio fue recogido, según tengo entendido, por el Ministerio de Economía y Finanzas, aunque no en

lo que hace a la totalidad del dinero. El 55% de los $ 36:950.000 sería el punto en el que habría que insistir.

SEÑORA TOPOLANSKY.- En realidad, lo que quiero saber -no sé cuántos funcionarios tiene el Tribunal- es el monto que correspondería a cada funcionario.

SEÑOR YELPO.- El Tribunal de Cuentas tiene 400 cargos de los cuales 360 están ocupados.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Acá se habló de partida fija pero, en realidad, el 55% de los $ 36:000.000 no se repartía como tal, es decir que no era, por ejemplo, $ 1.000 para cada uno, sino que se trata de partidas porcentuales a los sueldos que se perciben actualmente. Vale destacar que tampoco sería un porcentaje único sino variable, menor para los sueldos mayores y mayor para los sueldos menores.

SEÑOR HEBER.- Me interesa que la Comisión tenga claro cuál es el tema que planteaba la señora Senadora Topolansky y que respondió en última instancia la contadora Martínez. No sé si hay alguna otra pregunta porque quizás podamos arribar a una solución en lo que tiene que ver con la diferencia de dinero entre lo que solicita el Tribunal de Cuentas y lo que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas. Insisto que no sé si está claro cómo es el nivel de aumento salarial.

SEÑOR RIPPE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, nosotros podríamos enviar por escrito esa información entre mañana y el jueves, de modo que los señores Senadores puedan hacer las evaluaciones correspondientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo. La Comisión se ocupará de estudiar este tema.

SEÑOR RIPPE.- Antes de retirarnos queremos agradecerles por habernos recibido y permitirnos manifestarnos. De más está decir que quedamos a las órdenes de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por la información brindada y oportunamente nos volveremos a comunicar.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 24 minutos)